Jueves 27 de Marzo de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época Núm. 4,245

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO [illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2|00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10|50 "
Por un año . . . . . . 20|00 "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Jueves. Santos Ruperto y Leopoldo.
San [illegible], papa y martir, en Roma.
San [illegible], obispo y confesor, en Paris.
San Anastasio, monge y sus compañeros en [illegible] [illegible] que habiéndolos llamado una voz del cielo, volaron al Señor.
[illegible] transcurridos, faltando 279 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 5 m. y entra á las 5 h. 55 m.
Luna [illegible].

Efemérides

1845—BATALLA DE INDIA MUERTA.

El General Rivera era el General en Jefe del Ejército en campaña de la República Oriental en guerra con Rosas.

El Gobernador de Entre-Rios D. Justo José de Urquiza, era el que mandaba el Ejército de operaciones en campaña perteneciente á Rosas.

El 22 de Marzo, el General Rivera habia hecho avanzar una columna de 1,000 hombres con el objeto de hostilizar la columna de Urquiza, que se ocultaba [illegible] los cerros de Arequita á inmediaciones [illegible] pero no pudo llevarse adelante la operacion porque Urquiza, que habia sido informado convenientemente, reconcentró sus fuerzas é iba en busca de Rivera.

El 26 hubo un hecho de armas en el Valle de Fuentes, en el que [illegible] la vanguardia de Urquiza.

El 27 de Marzo de 1845, el General Rivera formó [illegible] para esperar á Urquiza, cuya fuerza calculaban en 9,000 hombres á la vista.

[illegible]

Los restos de la izquierda, perseguidos activamente, tomaron la [illegible] de Santa Teresa, llevando á su frente al General Medina.

Al dia siguiente de la batalla de India Muerta, Urquiza hizo formar en cuadro á los prisioneros que quedaban y mandó que los degollasen, cuya operacion se hizo al toque de música, dándose Urquiza el cruel placer de presenciarla.

1799—ARRESTO DE PIO VI.
1809—DERROTA DE LOS FRANCESES EN VIGO.
1809—BREVE DE PIO VII ESCOMULGANDO Á NAPOLEON.
1813—TOMA DE TALCAHUANO.

EL SIGLO

Revista de la prensa

¡Qué gran cosa es para un escritor el tener chispa!—¿No es verdad, señor Director de *La Razon*?—Pero ¡qué dolor que la chispa no pueda suplir la falta de razones!—Y nada, por mas que se haga, por mucha sal y pimienta que se gaste, y por mas que se sacuda y se revuelva, no sale ni un adarme de algo que se parezca á razonamiento.—¿Dónde se vendera esa picara sustancia?

En tan aflictiva situacion se encuentra nuestro estimable colega, que incurre en un desliz que á no tenerle por leal podríamos sospechar que fuera perfidia.

Dice el colega, á propósito del *posibilismo*, y hablando del *Constitucional* de San José:

«Y cuenta que el *Constitucional* tiene buen apoyo.—EL SIGLO, *La France*, *La Colonia Española* y otros diarios han aplaudido su artículo.—¿Porqué no nos toma en cuenta nuestras bromas? *¿Será que les hacen al colega mas efecto que los aplausos* DE LOS DIARIOS EXTRANJEROS?»

¿Quiere esto decir que para *La Razon*, *El Siglo* es un diario estrangero?—Así parece, si nos atenemos á la estructura de la frase. La especie es sin embargo tan absurda, que preferimos tomarla por un *lapsus calami*, mientras la insistencia no nos demuestre que el error ha sido intencionado.

Otra condicion tiene tambien el propagandista del *imposibilismo* de *La Razon*; y es el *toupet* con que pide á sus contendientes que discutan, que aleguen razones, que formulen doctrina.—¡El, que obligado por una carencia absoluta de doctrinas y razonamientos para defender su actitud, no tiene otro remedio que disparar los fuegos artificiales del gusto y del ingenio á ver si pasan por cañonazos cargados con mas sólidos proyectiles.

Ya se guarda como de ir á confesarse de hablar para nada de los notables artículos escritos por *El Bien Público* sobre *prescindencias y abstenciones*—Y no que nosotros, como quien pone la triaca junto al veneno, hemos trasladado algunos de los *razonamientos* de *El Bien Público*, en seguida de los *chistes* de *La Razon*.

Siguiendo el mismo sistema, pasamos á extractar el editorial de *El Bien Público* de ayer.

«En las luchas del sistema democrático, dice el colega, la prensa dirige sus fuegos al corazon ó á la cabeza esto es, á la pasion, ó á la razon.

«Cuando se habla á la pasion, se declama: se invocan *los recuerdos de las épocas legendarias*: se evocan *las sombras de los héroes que señalan al pueblo el camino de la gloria y la venganza*: en fin, se trata de escitar el sistema nervioso, que en nuestras razas latinas y meridionales responde inmediatamente al mas leve impulso. Los triunfos efímeros son fáciles por este medio para el periodista que con ellos se satisface.»

«Cuando se habla á la razon, la tarea es mas difícil, pero mucho mas patriótica y meritoria.

«El círculo político, continúa *El Bien Público*, que no tenga mas táctica que la primera, no tiene derecho á influir en los destinos del país, porque los frutos de su propaganda no pueden ser otros que la anarquía ó el despotismo.»

«Allí donde haya esperanza de que una idea sana fructifique, los hombres que abrigan esa idea deben arrojarla como el labrador activo arroja la semilla en el surco, aunque se ciernan sobre su cabeza las aves hambrientas que amenazan esterilizar su trabajo. Recogerá ó no recogerá el fruto: pero si no es afortunado, se dirá siempre que cumplió su deber.

«No sucedería lo mismo si el labrador irascible declarase guerra á muerte á las aves; si llamase á guerra de destruccion á todos sus vecinos. Pasaría el tiempo de la siembra, y en la época de la recoleccion habría gastado mucha pólvora en salvas, sin conseguir ningun fruto. Sus hijos le pedirían pan, y él tendría que contestarles: «Guardad en vuestros corazones ese odio santo...... pero lo que es pan, no me lo pidais, porque no lo tengo: las aves lo robaron.»

Es preciso hacer el bien: todo el bien *que sea posible*: no hay en ello inconsecuencia ni obediencia, y mucho menos *apostasía*, como se ha dicho desde Buenos Aires.

Si no es posible una abstencion universal como la que en ciertas ocasiones se ha soñado por algunos, ¿qué otro camino razonable puede seguirse sino el del *posibilismo*?

La prescindencia, la abstencion en tal caso, dice *El Bien Público*, se encaminaría no á la salvacion de la patria, sino á la venganza.

No es lícito negar á la patria su concurso, por temor de que ese concurso robustezca á nuestros adversarios y les haga mas simpáticos.—Ese procedimiento sería egoista, y encerraría gérmenes de odio que conviene sofocar y no fomentar.

La fuerza pues, concluye el colega, que gobernantes y gobernados trabajen guiados solo por el amor á la patria. Es necesario que ambos elementos se comprendan sus atribuciones y las respeten. Es preciso procurar no *escitar*, sino *convencer*: despertar ideas, y no activar pasiones.—Los gobiernos por su parte deben ir haciendo concesiones para que la libertad vaya ganando terreno.—Tolerancia [illegible]

[illegible]

dres y protectores de estos pueblos; pero ¿cómo habian de serlo, si en España eran tiranos?

Aquí *La Colonia* se encuentra en bárbaros apuros, estrechada como entre la espada y la pared entre su liberalismo y su españolismo (segun ella lo entiende y lo practica).

Verdad es, dice, que no podia esperarse mucho bueno de los Reyes de España: pero al cabo... *hicieron lo que pudieron*.

¿Por qué no reconocer francamente que españoles y americanos han sido oprimidos por el mismo yugo, y que cada uno ha tratado de emanciparse de él cuando y como ha podido?

De este concepto, que es el verdadero, resultará naturalmente la fraternidad entre americanos y españoles, hermanos de sufrimientos cuando eran tiranizados, hermanos de la libertad cuando rompen su yugo.

Otro artículo escribe *La Colonia Española* felicitando á la Academia de la Historia de Madrid por su informe sobre el supuesto hallazgo de los restos de Cristóbal Colon en la catedral de Santo Domingo.

* *

La France hace la revista política de la quincena, da al pasar un arañazo al *Bien Público* y publica el programa de *La Idea*.

* *

A Patria conmemora el 25 de Marzo, aniversario de la jura de la Constitucion del Brasil.

Luego habla del supuesto suicidio de otro brasilero en Paysandú. Estaba tambien complicado como el anterior en la causa formada sobre el robo de mil libras esterlinas.

El colega brasilero tiene, segun parece, alguna duda de si esos desgraciados se han suicidado ó si *los han suicidado*.

* *

La Reforma hace notar que al apreciar el revistero del *Bien Público* el artículo que el colega escribió sobre la espléndida fiesta escolar del domingo, se ha fijado mas en la forma que en el fondo, y dice que este es achaque de educacion clerical.

El economista Alfa, insistiendo en que es necesario hacer economías, dice que una de las que se recomiendan es la que resultaría de emplear algunos de los pensionistas, muchos de los agregados al Estado M. Pasivo y todo lo que pueda ser util de ese elemento que yace inutilizado sirviendo de gravámen á la hacienda pública.

* *

Segun *El Telégrafo Marítimo* todas las relaciones positivas, toda la actividad social está resumida en tres ramos: agricultura, industria manufacturera ó fabril y comercio. La agricultura, dice, es la principal fuente de todas las riquezas: le sigue en importancia la industria fabril, y por último el comercio se encarga de facilitar las operaciones de la distribucion entre los consumidores de los mercados internos y de las permutas con los del exterior. Para obtener resultados favorables es necesario que estas fuerzas vitales de la sociedad marchen en armonía y se protejan mútuamente, y un desequilibrio en cualquiera de los tres ramos de la industria humana repercute sensiblemente sobre los otros dos, produciéndose entonces las crisis económicas. De aquí deduce que el pretender que el país limite su industria á la agricultura y la ganadería traería consigo graves inconvenientes: que los obreros que en gran número acuden á estas playas no encontrarian campo á su actividad: que tendríamos escasos elementos para las permutas con el exterior; y que el capital disponible iría disminuyendo progresivamente.

* *

El Diario del Comercio y *La Tribuna* no contienen editoriales: pero uno y otro traen interesantes é instructivas revistas de la prensa.

* *

El Ferro Carril se ocupa de la reunion celebrada el sábado con el objeto de organizar la *liga industrial*. En nuestra revista del mártes dimos cuenta de esta reunion al estractar un artículo de *El Telégrafo Marítimo*.

El Ferro-Carril publica el discurso pronunciado en aquella ocasion por el industrial D. Pablo Harriazan, quien encomió los esfuerzos del Sr. Fortunho en favor de la industria nacional.

BIBLIOGRAFÍA

Sr. General D. Bartolomé Mitre.

Montevideo, Marzo 13 de 1879.

Alguien le dijo á Vd. que yo deseaba tener su autógrafo, y ofreció Vd. escribirme sobre algun punto histórico que estoy cierto me habria sido de gran utilidad.

—No lo ha hecho Vd.

—¿Por qué?

Podria creerse que sus atenciones de prócer altamente colocado en la política de ese país, se lo han impedido; pero un hombre de sus condiciones siempre tiene tiempo para todo.—Prefiero, pues, creer que no ha querido Vd. hacerlo.

Si esa abstencion es hija de otra causa, y sobre todo efecto del sentimiento que puede haber despertado en Vd. el rápido exámen que he abierto sobre su persona en la «Historia de las Repúblicas del Plata», creo que ha hecho Vd. mal en no tomar sus armas, que tan bien sabe esgrimir de vez en cuando, y bajar á la arena, donde ha podido Vd. seguirme paso á paso, y en la que yo habria vuelto cara al sentir su aproximacion.

Protesto que para juzgarle segun mi conciencia, me habria sido necesario hundir sin piedad el escalpelo en su corazon, y arrancar de sus vísceras mas nobles las hondas raices que han brotado en él, con el gérmen de las pasiones, porque ha sido constantemente combatida su alma, desde que se despertaron en ella las primeras ambiciones del hombre amamantado en la revolucion y ennoblecido por la idea.

Si yo cometiese el error de mirar á los hombres de su talla, como un punto perdido en la carretera de la humanidad, me colocaria en el caso de los seres que ocupan la mayor parte de su vida en viajar al rededor de su individualidad; pero no es así, y lejos de eso, siento la necesidad de ocuparme del resto de los hombres, y en el presente caso de Vd., como si se tratara de una de aquellas cosas que se imponen, revelando irresistiblemente su presencia.

En este momento tomo apuntes sobre su biografía que voy á empezar a escribir.—No sé cómo saldré de la tarea; no conozco al hombre, sino por la imperfeccion de los informes que tengo sobre su vida, ó por la popularidad que lo ha proclamado, no el primero, como muchos lo creen, pero sí, uno de los primeros hombres de la República Argentina. ¡Feliz ella, que tiene hombres que la hacen honor! Sin que importe decir que la República Oriental no los tenga.

Pero la biografía no es la historia, y yo creo que en la vida íntima del hombre público, hay esfuerzos supremos, que cruzan en silencio el vasto teatro de la humanidad: grandes pasiones y armonías íntimas de la idea, que surgen y pasan tambien en silencio, aun en medio á las tempestuosas pasiones de la época en que hacen su peregrinacion, sin llegar jamás al dominio de la vulgaridad, en cuya esfera humilde se agita el que escribe estas líneas.

Pero la prensa, sin embargo, esa gigante de la palabra [illegible]

[illegible]

gentina, cuna de tantos hombres célebres, hasta la altura en que hoy se encuentra, ha sido por efecto de causas bien definidas. Vd. debe pues ayudarme, y si no quiere hacerlo, desde luego le hago responsable de su indiferencia, de su parsimonia ó de su malquerencia.—En este último caso sería doblemente censurable.—Vd. no tiene el triste derecho de odiar á nadie, nivelándose con los que han hecho *gala de odio* contra su figura política.

Reuna Vd. algo de lo concerniente á ella, y favorézcame con algunos datos, si es posible pronto, porque los tipos caminan mas aprisa que la pluma, y pronto me alcanzarán.

Muy atento, etc.

Antonio Diaz.

LA PALABRA DEL GENERAL D. BARTOLOMÉ MITRE, RESPECTO DE LA HISTORIA DE LAS REPÚBLICAS DEL PLATA POR D. ANTONIO DIAZ.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1879.

Sr. D. Antonio Diaz.

Esta mañana recibí su estimada de 27 del corriente, que he colocado al frente del primer volúmen de la «Historia política y militar de las Repúblicas del Plata» la cual lo mismo que su carta, he leido con interés y detencion.

He tenido ocasion de estimar muchas veces en su libro, la espontaneidad con que Vd. se emancipa de las pasiones de los partidos, y de las preocupaciones contemporáneas, buscando con conciencia libre la verdad histórica de todos los tiempos, sorprendiéndome á la vez que con frecuencia se deje arrastrar en sus exposiciones de hechos, y en sus juicios, por versiones desautorizadas, y un criterio vulgar que no tienen en su apoyo el texto mismo de los documentos, ni la filosofía de la historia, la cual, como la luz, se difunde en el campo de los hechos, obedeciendo á leyes de atraccion, siendo reflejada unas veces y absorbida otras, sin dejar de ser por esto la causa de la visibilidad.

El papel que Vd. me asigna en esas pájinas, y el juicio que de mi personalidad histórica ó política se propone completar, me impiden por el momento entrar á juzgar su obra, sobre todo, cuando mi proceso histórico está todavía abierto, y Vd. me escribe con la pluma del que se propone continuarlo, examinando sus documentos, ú obedeciendo á los dictados de su conciencia.

Podria, valiéndome para ello de documentos, ilustrar, complementar ó rectificar, muchos de los sucesos de que Vd. se ocupa, y en que me ha tocado ser actor ó testigo; pero para ello tendria, ó bien que tratar el asunto mismo de la crítica, segun el método de Macaulay, ó bien hacer un nuevo libro, que no entra por ahora en mi plan de trabajos. Consagrado por otra parte á los estudios del pasado, dejó á los contemporáneos el libre juicio de mis acciones, y entrego á la posteridad lo que merezca ser recordado en bien, ó en mal.

Sabe Vd. muy bien, que el mas grande hombre de la tierra, apenas alcanza á conquistar una media página en la historia universal, y que con frecuencia, lo que mas llama la atencion de los contemporáneos, es merecidamente olvidado por los que vienen despues. En cuanto á la historia patria, sé por esperiencia propia como historiador, en mi limitada esfera de investigador de hechos y papeles viejos, que nada hay que se oculte al tiempo, y que las actitudes estudiadas de los héroes en vida, no resisten á la prueba de la muerte. Es por esto que siempre me he negado á dar datos para mi biografía, y la razon por la cual no me he ocupado en escribir memorias, aun cuando abunden en errores de hechos, las noticias que sobre mí se han publicado, y sienta la necesidad de hacer por lo menos un canevá de hechos y de fechas, para que todos borden sobre él, si es que esos puntos merecen el honor de ser bordados.

Sin embargo, debo decirle que todo mi archivo de hombre público, está cuidadosamente llevado, sin que falte en él un documento, ó un billete confidencial que merezca ser conservado, y allí hallará el futuro historiador, todos los elementos para ocuparse de lo que sea digno de ocupar la atencion de la posteridad. Debo decirle tambien, ya que su carta me provoca á ocuparme de mi personalidad contra mi costumbre, que mi pasion y mi ideal en la vida de la accion y de la idea, no ha sido la posteridad, sino el deber del trabajo y la responsabilidad moral ante mis contemporáneos, sin dejar por esto de abrigar la legítima ambicion de concurrir á legar esa herencia á nuestros hijos, que es siempre la obra de los trabajadores anónimos, que segun la espresion del poeta, combaten y mueren sin pensar siquiera en legar sus nombres.

El hombre público que se ocupa mas del futuro que del presente, es decir, el hombre que aspira mas á la gloria que á la accion eficiente en la vida, no es un hombre de accion, ni de pensamiento trascendental, sino una especie de cómico que estudia ante el espejo sus posturas, para ser actor en otro teatro distinto del de su propia vida interna ó externa. Por eso la historia contemporánea de Tácito, es la mas animada y la mas profunda de las historias humanas, y por eso Washington, con la intuicion de las necesidades de su tiempo y el sentimiento austero del deber ante los presentes, es el mas grande hombre moral y político de la historia.

Con estas ideas y sentimientos, y en esta disposicion de ánimo, he leido la «Historia de las Repúblicas del Plata», y por lo tanto, despues de lo que dije al comenzar, no debe Vd. atribuir á indiferencia ni á resentimiento, el que no le haya enviado antes el autógrafo que Vd. me hizo el honor de pedirme por conducto de otra persona. Si hubiese obedecido á alguno de esos sentimientos pequeños ó cobardes, me avergonzaria de ello al leer las hermosas y profundas palabras de su carta, en que me recuerda *que no tengo el triste derecho de odiar á nadie*.

Se me pidió un autógrafo cualquiera para su coleccion sin indicarme precisamente que su deseo era que escribiese á Vd. sobre algun punto histórico, que pudiese serle de alguna utilidad. No creyendo propio enviarle un simple autógrafo por mera curiosidad, y no ocurriéndoseme qué escrito de mi mano podria remitirle para llenar sus deseos, he dejado pasar el tiempo, no porque me haya faltado tiempo ni buena voluntad. Y ya que se ha presentado naturalmente la ocasion de llenar su deseo en cuanto al autógrafo, quiero tambien llenar el que ahora me manifiesta, en cuanto á escribirle algo sobre un punto histórico que puede serle de alguna utilidad. Al efecto, abro el penúltimo tomo de su obra y elijo en sus pájinas un hecho que aunque ligado hasta cierto punto á mi personalidad, en nada puede influir, por lo que respecta á la libertad de sus juicios como historiador. Me refiero á algunos incidentes sobre el sitio de Uruguayana, que aunque ciertos en el fondo, carecen de correccion. Su carácter completamente anecdótico, y los pormenores exactos en que entraré de paso, le mostrarán cuán indispensable es ser rigorosamente correcto, hasta en los gestos, y las menores palabras que se atribuyen á los autores en todo suceso histórico, para no darles distinto significado.—Empieza V. su relacion del sitio de Uruguayana, en la pájina 290 del tomo 11° que termina en la pájina 296. Mi simple narracion, en cuanto á ciertos incidentes, le manifestarán las inexactitudes, en que por falta de documentos ó buenos informes, haya podido incurrir al recordarlos. Me hallaba en la Concordia con la mayor parte del ejército argentino, y parte del ejército brasilero, cuando despues de la batalla de Yatay se estableció el sitio de Uruguayana, por las tropas de la triple [illegible]

[illegible]

no es de esto lo que tratamos, sino de lo estipulado en el tratado de alianza.—¿Entonces V. E. me exige, que en nombre del tratado de alianza faltemos á nuestra Constitucion? me dijo Ferraz.—Y luego agregó—Pues bien, yo como Ministro autorizaré al Emperador á asumir en persona el mando en Jefe, aun cuando sea faltando á nuestra Constitucion.—Señor Ministro, le contesté, no exijo que Vdes. violen su Constitucion, ó el modo como la han interpretado, que considero muy prudente. Me bastará que el Emperador me manifieste confidencialmente y de palabra, que asume el mando en Jefe, y que el comun acuerdo de los ejércitos dirija las operaciones si él se considera inhibido de hacerlo en realidad.

El baron de Porto Alegre, que tenia pretensiones al mando el jefe, en representacion del Emperador insinuó algo á este respecto, peró yo manifesté resueltamente, que no aceptaba sino el mando del Emperador, ó el comun acuerdo—Y agregué con tal motivo—«Si mi presencia fuese un obstáculo para esta combinacion, yo me retiraría á territorio argentino; pero como no es mi ánimo entorpecer las operaciones de la guerra, dejaré aquí, á órdenes del general Flores, todas las fuerzas argentinas, pues comprendo que sin el auxilio de los batallones de la infantería argentina todo ataque sobre la plaza de Uruguayana es imposible.»—A esta altura de la conferencia, y con motivo de mis palabras, fué cuando el almirante en tono de broma, dijo lo que Vd. recuerda; pero con un espíritu muy diverso: (1) sus palabras fueron estas: —«En cuanto á eso no, porque como yo tengo todos los trasportes del rio, me guardaria muy bien de ponerlos á la disposicion del Sr. General Mitre de cuya presencia tanto necesitamos.»—Es de advertir que antes habia confirmado de viva voz, el ofrecimiento que me hizo en Concordia.

Entrando á ocuparnos de operaciones de guerra, y viendo que todos divagaban, la corté diciendo: «Yo redactaré el plan de ataque, y lo pasaré los señores Generales, para que empecemos á practicar el comun acuerdo»—Así lo hice, y el baron de Porto Alegre me mandó su contestacion por escrito, que fué publicada, y dió motivo en el parlamento brasilero á amargos discursos, por habérseme reconocido en el hecho el mando en jefe en territorio brasilero, y en presencia del Emperador.

Por lo que respecta al Emperador se conformó con mi indicacion, diciéndome confidencialmente que asumia la representacion del mando en jefe aun cuando no lo ejerceria, agregando en presencia de sus Generales: «V. E. fará»—En consecuencia de este acuerdo, monté inmediatamente á caballo, y acompañado de los Generales aliados, y del baron de Yacuí, como práctico del terreno, dirigí en persona el primer reconocimiento sobre la plaza, dentro del tiro.

Al reconocimiento que se hizo por el rio, en un vapor brasilero, no asistió el Emperador, el cual fué practicado fuera de tiro de cañon, simplemente por completar las ideas de mi plan.

La plaza fué atacada segun ese plan, y aun cuando no se ejecutó correctamente en todas sus partes, el enemigo pidió capitulacion antes de disparar un tiro. Consultado por el Emperador sobre las condiciones de la rendicion, le espuse que la plaza estaba rendida, y podiamos considerarla como tomada, pudiendo por lo tanto exigir ó conceder lo que conviniese. — Se acordó en consecuencia conceder simplemente garantías á los oficiales, y el señor Ministro Ferraz, fué comisionado para llevar personalmente la intimacion á los sitiados.—Tardando el Ministro Ferraz, me trasladé á la entrada de la trinchera paraguaya.

Pocos momentos despues apareció el Ministro, y me dió á leer un papel que traia en la mano: era una declaracion de Estigarribia, en que decia rendirse á las fuerzas de S. M. el Emperador del Brasil, y colocada la guarnicion como prisionera de guerra bajo su proteccion—Se lo devolví sin decirle una palabra, y me dirigí en busca del General Flores á quien encontré á las pocas cuadras—Impuse al General Flores de lo que pasaba, y le manifesté que el Señor Ferraz habia faltado á su deber: que habia entrado á la plaza, no como Ministro del Emperador sino como comisionado de guerra de los aliados; que era á los aliados á quienes debia rendírsele la plaza y no al ejército brasilero: que admitir lo contrario era un insulto á argentinos y orientales, que yo no aceptaba, y que por lo tanto iba á protestar en mi nombre ante el Emperador contra la conducta del Sr. Ferráz, pidiéndole me acompañase y apoyase—El General Flores me pidió que me calmase, y que hablase antes con el Sr. Ferraz, autorizándome á hacerlo tambien en su nombre, participando en lo demas de mi modo de ver—Alcancé al Ministro Ferráz, antes que llegase al cuartel general del Emperador, y le repetí lo que habia dicho el General Flores, protestando contra los términos de la capitulacion. (2)

El Sr. Ferráz viéndome decidido y comprendiendo que habia faltado á su deber, me dijo que él no daba ningun valor al papel de Estigarribia: que lo habia recibido sin el ánimo de hacer uso de él, y que en prueba de ello estaba dispuesto á romperlo en el acto si yo lo exigia—Me bastó su palabra de que en ningun tiempo, ni en ningun caso, hará V. E. uso de ese documento—La doy me repuso:—La acepto fué mi última palabra y nos despedimos amistosamente; y en efecto, el Sr. Ferráz cumplió su palabra, no haciendo uso de ese documento ni aun para defenderse en las Cámaras Brasileras, cuando tan duramente fué atacado en ellas por el Baron de Jequitinhonha, y cuando su simple exhibicion pudo escudarlo en parte.

He llenado en parte sus deseos, aun cuando fiel á la regla que me he impuesto, no le envío los datos que sobre mi vida me pide, y estaré dispuesto á aclarar alguna duda de hechos, ó de hecho parcial que Vd. necesite para su trabajo, sin ir mas allá de un simple apunte, contestando alguna interrogacion precisa que no exija desarrollos históricos ó biográficos.

Con este motivo saluda á Vd. muy atento.

Bartolomé Mitre.

SECCION OFICIAL

Cámara de Senadores.

Montevideo, Marzo 24 de 1879.

En la sesion celebrada por la Cámara de Senadores en el dia de hoy, fué resuelta la aceptacion de la renuncia por usted elevada del cargo de Senador por el Departamento de Cerro Largo.

Lo que comunico á Vd. para su conocimiento.

Dios le guarde muchos años.

FRANCISCO A. VIDAL, presidente.
Francisco Aguilar y Leal, secretario.

Al ciudadano D. Amaro Sienra.

Cámara de Senadores.

Montevideo, Marzo 24 de 1879.

La Cámara de Senadores, aceptando la renuncia presentada por el Sr. D. Amaro Sienra del cargo de Senador por el Departamento de Cerro-Largo, resolvió tambien la convocacion del suplente correspondiente, el cual lo es el Sr. D. Miguel César.

Tengo el honor de comunicarlo al señor Senador por el Departamento de Cerro Largo y avisarle así mismo que la Secretaría dará al señor Senador conocimiento del dia fijado para su recepcion.

Dios guarde al señor Senador muchos años.

FRANCISCO A. VIDAL.
Presidente
Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

Al señor Senador D. Miguel César.

Cámara de Senadores.

Montevideo, Marzo 24 de 1879.

Por decision espresa recaida en la renuncia por usted presentada del cargo de Senador por la Colonia, la Cámara de Senadores sancionó un proyecto por el cual fué aceptada dicha renuncia indeclinable, disponiendo la convocacion del suplente respectivo.

Cumpliendo el deber de comunicarlo á usted, réstame ofrecerle las consideraciones con que lo saluda.

FRANCISCO A. VIDAL,
Presidente.
Francisco Aguilar y Leal,
Secretario.

Al ciudadano D. Alejandro Chucarro (hijo).

Cámara de Senadores.

Montevideo, Marzo 24 de 1879.

Comunico al ciudadano, Dr. D. Juan A. Vazquez, que la Cámara de Senadores ha resuelto en la sesion de hoy, sea convocado para ejercer el cargo de senador, por el Departamento de la Colonia, vacante ahora por renuncia hecha por el suplente anterior la cual le fué admitida en la misma sesion.

Por Secretaría será notificado el señor Senador del dia en que tendrá lugar su incorporacion á la Cámara.

Dios guarde al Señor Senador.

FRANCISCO A. VIDAL.
Presidente.
Francisco Aguilar y Leal.
Secretario.

Al señor Senador por el Departamento de la Colonia Dr. D. Juan A. Vazquez.

Consulado General de la República Oriental del Uruguay, en el Imperio del Brasil.

Rio Janeiro, Marzo 12 de 1879.

Señor Ministro.

Tengo el honor de pasar á manos de V. E. la adjunta copia del boletin sanitario del cuerpo consular fecha 7 del corriente, por el que podrá V. E. informarse del estado sanitario de esta ciudad y puerto.

La frecuencia de lluvias irregulares, han modificado la temperatura, y con esto, obstado á que la fiebre amarilla continuara su marcha progresiva; parece, pues, evidente que ya no tomará ella el desarrollo de otros años, salvo si ocurriera alguna invasion desfavorable, estando ya á tocar su término la estacion calurosa, lo que no es de presumir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Erico A. Peña.

A S. E. el señor ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

BOLETIN SANITARIO DE RIO JANEIRO DEL 7 DE MARZO DE 1879

Los médicos abajo firmados declaran que la epidemia de fiebre amarilla continúa todavía en la rada pero disminuye en la ciudad.

Dr. Domingo J. V. de Almeida—Dr. Joaquin Vicente da Silva Freyre—Dr. C. L. Dronagt Landré.

Es cópia conforme.

El Cónsul General.
Erico A. Peña.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 21 de 1879.

Pase al Ministerio de Guerra y Marina para su conocimiento y demas efectos.

MENDEZ.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 21 de 1879.

Pase á la Capitanía del Puerto á los efectos que haya lugar.

VAZQUEZ.

Capitanía del Puerto.

Enterado, publíquese y archívese.

Courtin.

(1) No lo he dicho yo sino el Sr. [illegible]—Diaz.
(2) [illegible]—Diaz.

INTERIOR

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 26 de 1879.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de Maestra de la Escuela de 1.er grado establecida en la ciudad de San José, (Departamento de San José).

El acto tendrá lugar el sábado 29 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, recibiéndose las solicitudes hasta las 2 de la tarde del mismo dia.

El sueldo que le corresponde es el de 50 $ mensuales y casa para la maestra.

m27.3 — *El Secretario General.*

ESTADÍSTICA

Movimiento de navegacion

Y DE LAS ADUANAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1879

Puerto de Montevideo

Segun los registros de la Capitanía del Puerto:

Entradas de Ultramar

24 vapores con	32,990 tonls.
53 buques de vela con	17,099 «
77 buques con	50,089 tonls.

De estos entraron en lastre 2 vapores con 1,046 toneladas, 9 buques de vela con 1,331 toneladas y 10 id con 2,523 toneladas que no hicieron operacion en el puerto y siguieron con la misma carga para los rios.

Salidas para Ultramar

26 vapores con	37,071 tonls.
35 buques de vela con	13,627 «
61 buques con	50,698 tonls.

De estos salieron en lastre 3 vapores con 3,922 toneladas y 11 buques de vela con 5,955 toneladas.

Entradas de Cabotaje

49 vapores con	30,944 tonls.
152 buques de vela con	8,028 «
201 buques con	38,972 tonls.

De estos entraron en lastre 3 vapores con 993 toneladas y 13 buques de vela con 366 toneladas.

Salidas de cabotaje

48 vapores con	30,077 tonls.
201 buques de vela con	16,233 »
249 buques con	46,310 »

De estos salieron en lastre un vapor con 186 toneladas, y 70 buques de vela con 5,245 toneladas.

Pasajeros

Entraron de Ultramar:	
De Europa	383
« Brasil	70
« Chile	12
« las Islas Malvinas	4
« las Islas Canarias	71
En el mes	540
Salieron para ultramar.	
Para Europa	221
« el Brasil	277
« Chile	6
« las Islas Canarias	14
En el mes	518

Del litoral argentino entraron 1,506 (inclusos 20 del Paraguay Curumbá) y salieron 1,057 (inclusos 15 para el Paraguay y Curumbá).

Del litoral oriental entraron 341 y salieron 216.

Metálico

Metálico	Plata	Oro	Total
Entradas de Ultramar:			
Idem de Europa	$ 893	......	893
Idem del Brasil	« 75,269	9,520	84,789
Idem de Chile	«	14,116	14,116
	$ 76,162	23,636	99,798
Salidas para Ultramar:			
Idem para Europa	$ 49,236	13,731	62,967
Idem para Brasil	« 52,592	......	52,592
	$ 101,828	13,731	115,559
Entradas del litoral argentino	$ 139,432	......	139,432
Salidas para idem (inclusos 58$ para el Paraguay y Curumbá)	« 82,718	8,800	91,518

La entrada del litoral oriental asciende á 129,959 pesos oro y la salida á $ 241,487 oro y 1,084 plata.

Permisos despachados por la mesa de la Contaduría de Aduana

De despacho	2,964
« desembarco	321
« depósito	163
« exportacion	1,168
« trasbordo	165
« reembarco	1,588
Total de permisos	6,369

Movimiento de bultos en la Aduana de Montevideo

Existencia de Enero	176,258	
Entrada en Febrero	114,015	290,273
Salida en idem á despacho	78,576	
Idem en idem á reembarco	36,053	114,629
Existencia para Marzo		175,644

Derechos de Aduana

Segun los Estados mensuales de la Colecturía de Aduana y de las Receptorías, los derechos liquidados en el mes importan:

En la Aduana de Montevideo		$ 379,331
Receptoría de Paysandú	$ 31,324	
Idem de Independencia	21,123	
En el Departamento de Paysandú		52,447
Receptorías de Cerro-Largo, Artigas, Santa Teresa, etc.		17,193
Idem del Salto y Tacuarembó		25,608
Idem de Mercedes		1,881
Idem de Nueva Palmira (Colonia)		1,193
Idem de Maldonado (el puerto)		1,208
		$ 478,200 [illegible]
Inclusos los derechos especiales que importan en la Aduana de Montevideo		$ 26,122 [illegible]
Y en las Receptorías		2,821
		$ 28,943

El derecho de tonelaje percibido en el puerto de Montevideo asciende á $ 3,588 y lo pagaron 51 buques con 17,693 [illegible] toneladas.

Valor oficial de la	Importacion	Exportacion
Puerto de Montevideo	$ 924,634 [illegible]	1,201,720 [illegible]
Receptoría del Salto y Tacuarembó	« 121,304 [illegible]	121,848 [illegible]
Id. de Paysandú	« 47,911 [illegible]	429,345 [illegible]
Id. de Independencia	« 13,327 [illegible]	326,423 [illegible]
Id. de Cerro Largo, Artigas, Sta. Teresa, etc.	« 13,521 [illegible]	157,725 [illegible]
Id. de Maldonado	« 3,635 [illegible]	188 [illegible]
Id. de Nueva Palmira	« 2,522 [illegible]	9,679 [illegible]
Id. de Mercedes	« 8,088 [illegible]	7,443 [illegible]
Total	$ 1,133,753 [illegible]	2,244,015 [illegible]

Montevideo, Marzo 23 de 1879.

La Direccion de Estadística General.

REPUBLICA ARGENTINA

Causa de Lopez Jordan

VISTA DEL PROCURADOR GENERAL

Suprema Córte.

Pienso con el Procurador fiscal ad hoc que la escarcelacion bajo fianza que solicita el procesado Lopez Jordan está autorizada por los principios generales que rigen sobre esta materia y por la jurisprudencia establecida por V. E.

Volver á la libertad al que de este bien inestimable ha sido privado por la acusacion de un hecho punible, cuando aparece que la justicia no será burlada [illegible] sensibles [illegible] criminal.

La sociedad [illegible] conservar bajo [illegible] metido un [illegible] hacer [illegible] acompañan siempre [illegible] la ley.

Garantir [illegible] sion del [illegible] la justificada.

Si el acusado resultara inocente, con una frecuencia [illegible] indemnizacion por el hecho de haberlo privado indebidamente de su libertad, y de haberlo obligado á abandonar sus intereses y su familia. El emperador Constantino hacia responsables á los magistrados de los perjuicios consiguientes á estas prisiones indebidas, que muchas veces pueden importar la ruina completa de un hombre honrado.

Aun en el caso de que el procesado resultara culpable, la larga prision que por regla general ha sufrido durante la instruccion del proceso, importaria una reagravacion del castigo de la ley, que no es justo hacerle sufrir.

El espíritu de humanidad de nuestros dias que ha abolido el tormento, las penas escesivas y los procedimientos inquisitoriales, que por tanto tiempo han deshonrado la justicia, no podia dejar de estender su influencia benéfica á todo aquello que puede afectar la libertad individual que es uno de los bienes que mas estima el hombre.

En Inglaterra y en los Estados Unidos, donde el respeto por la libertad ha llegado á su mas grande desenvolvimiento, todo hombre acusado de un delito que no sea castigado con pena capital puede obtener su escarcelacion bajo fianza.

Jefferson Davis, el jefe de la rebelion mas colosal de los tiempos antiguos y modernos, sobre quien pesaba la responsabilidad de haber consentido ó no haber impedido los horrores de las prisiones de Richmond y Levy, que con dificultad tienen paralelo en la historia, Jefferson Davis, digo, fué puesto en libertad bajo la garantía de un hombre generoso y altamente colocado en la estimacion de sus conciudadanos.

Y es muy digno de notarse que ningun inconveniente ha presentado esta liberalidad de la ley en una larga práctica. Ni la criminalidad ha aumentado en aquellos pueblos, ni ha sido burlada ó perjudicada la accion de la justicia. Este ejemplo saludable no podia dejar de ejercer una influencia benéfica en la legislacion de las demás naciones.

En Francia, en España y en general en todas las naciones civilizadas, aumentan dia á dia las facilidades para que el procesado pueda obtener su libertad bajo una garantía eficaz.

Nuestra legislacion ha quedado rezagada en este movimiento hácia la conquista de una de las mas preciosas prerogativas del hombre. Estamos todavía bajo el imperio de las leyes de Partida y de las Recopiladas.

El principio general que acuerda la libertad del acusado siempre que el delito no merezca pena corporal, ni ha sido ampliado, ni siquiera reglamentado. Abolidos el tormento, los azotes y demas penas verdaderamente corporales, ni aun puede hoy determinarse con precision cuáles son estas penas corporales, ni los autores estan conformes con su clasificacion.

Justo es, sin embargo, hacer notar en honor de nuestros constituyentes, que la carta fundamental que nos dieron consagra principios que no ceden ni en liberalidad, ni en humanidad á ninguna otra legislacion.

«Quedan abolidos para siempre, dice el art. 18, *la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes. Las cárceles de la Nacion serán sanas y limpias para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que á pretesto de precaucion conduzca á mortificarios mas allá de lo que aquella exija, hará responsable al Juez que la autorice.*»

Del elevado espíritu que ha inspirado esta disposicion, sin violencia se desprende el principio de la escarcelacion bajo fianza, en la amplitud admitida por los pueblos antes recordados.

V. E. lo ha entendido y declarado así en las palabras que voy á permitirme transcribir.

«Considerando, decia V. E. en la causa LXXV, S. 1ª, T. 7, pág. 371, *que atenta la prescripcion del artículo 18 de la Constitucion Nacional, los reos de delito que no sean castigados con pena corporal tienen derecho á que se les ponga en libertad bajo la fianza, porque de otro modo se aumentaria su sufrimiento mas allá de lo necesario para la seguridad* de que se cumpla la pena establecida por la ley.»

En otra causa declaraba V. E. así mismo que *cuando la pena á imponerse fuera la de prision y no fuera esta tan larga que para evitarla se ausente del pais un ciudadano, puede acordarse la escarcelacion bajo fianza sin peligro* que se frustre la justicia, que es el único objeto de la prision durante la causa. CCLVII S. 1.ª T. 8 pág. 291.

Expuestos así los principios que en mi entender rigen en esta materia, fácil es hacer su aplicacion.

He estudiado este voluminoso proceso con la atencion que la especiabilidad del caso requeria, y, debo declarar que no encuentro en ninguna de las imputaciones que se han hecho al procesado, fundamento bastante para que no pueda aun acordársele la escarcelacion que solicita.

Los fusilamientos, los saqueos, los degüellos y demás hechos criminales de que se le hace cargo, no pueden considerarse delitos comunes.

No es justo ni posible, considerar todos estos hechos con prescindencia de las circunstancias especiales en que tenian lugar.

En nuestras deplorables luchas intestinas, en ejércitos irregulares y tumultuosos, el jefe que los manda, es incapaz de hacer guardar la disciplina de los ejércitos regulares, y tiene forzosamente que tolerar muchos desórdenes y muchos actos de violencia que no tiene el poder de reprimir. Con frecuencia él mismo se encontrará en la necesidad de desplegar una severidad escesiva para evitar males mayores.

Ninguno de los hechos de que se hace cargo á Lopez Jordan reviste los distintivos esenciales que caracterizan los delitos comunes. Ni el deseo de vengarse de un enemigo particular, ni el de apropiarse los bienes agenos ha podido inspirarlos. En todos y en cada uno de ellos, dado el caso de que le fueran probados, no puede dejarse de tener en cuenta la posicion en que se encontraba; todos y cada uno de ellos han sido cometidos bajo la influencia de una situacion política escepcional y extraordinaria y para estos casos nuestra constitucion contiene una escepcion que no es posible olvidar por un momento.

En las mismas condiciones se encuentra el asesinato del general Urquiza.

La circunstancia de haber asumido su responsabilidad en una proclama, es el único cargo que se le hace, y él ha negado que esta circunstancia importara asumir la responsabilidad del asesinato y declararse asesino, lo que á la verdad difícilmente se concibe hubiera podido ser su mente. El ha esplicado que fué solo su intencion el asumir aquella responsabilidad, asumir la responsabilidad de la situacion creada, y ponerse á su frente para evitar los males consiguientes á la anarquía.

En todo caso nunca podria prescindirse con respecto al acusado de la pasion política en su mas grande exaltacion, siquiera como una causa atenuante que no es posible dejar de tener en cuenta.

El acusador público ha pedido la pena de diez años de destierro y las costas del proceso.

No es posible esperar que el resultado de esta causa fuera hoy una condenacion capital. Ya sea entonces la pena de prision ó la de destierro, la que haya de imponerse al procesado, ella puede ser garantida *sin peligro de que sea frustrada la justicia que es el único objeto de la prision durante la causa*.

Si se tiene, ademas, en consideracion que el procesado ha sufrido próximamente dos años de prision, acompañada de procedimientos graves y poco comunes que han alterado su salud, la escarcelacion que solicita aparece debidamente justificada, y, he dicho al principio, que es mi parecer que debe V. E. acordarla.—*Eduardo Costa.*

Recibido el dia doce de Marzo, á las 4 de la tarde—*Rojo.*

FALLO DE LA CORTE

Buenos Aires, Marzo 22 de 1879.

Vista esta causa criminal seguida contra D. Ricardo Lopez Jordan, en el presente incidente promovido por su defensor [illegible]

[illegible]

... ns de la Victoria y otros puntos, extrayendo los dineros en ella existentes. Resultando que en vista de estos cargos y de las constancias del sumario, el Procurador fiscal de la causa ha deducido acusacion contra Lopez Jordan, responsabilizándolo como jefe de la rebelion, por todos aquellos hechos, *ya fuesen perpetrados*, dice el acusador, *por ellos mismos*, (Lopez Jordan y Gonzalez) *ó por sus subalternos, ó ya por la tolerancia que han tenido para la perpetracion de esos delitos.*

Resultando que, aparte de esa responsabilidad general, lo acusa directa y personalmente por una gran parte de los mismos delitos, especificando los casos y las víctimas, y estando los testimonios en que se apoya, por haber sido perpetrados, *en su presencia y en cumplimiento de órdenes suyas*. Y considerando que aunque es posible que en definitiva no resulten todos esos cargos suficientemente justificados; aunque es posible que el acusado logre desvanecerlos, y así es de desear que suceda, por su propio bien y por honor del país y de la humanidad—no es tiempo todavía de formar juicio á ese respecto, ni de tomar en consideracion las circunstancias atenuantes que se hagan valer, ni de decidir si debe estimarse como tal la de haber sido perpetrados los hechos con ocasion de la rebelion y en medio de las pasiones que ella desencadena y pone en actividad—que entretanto esos hechos tienen pena corporal por las leyes y prácticas vigentes, y la escarcelacion bajo de fianza no puede en tales circunstancias tener lugar bajo graves responsabilidades por parte del Juez que la autorice.

Que aunque esas leyes puedan considerarse rezagadas con relacion á las de otros paises, á ellas, sin embargo, deben sujetarse los Jueces de la República; no á leyes ó prácticas ó costumbres estrañas, por dignas que sean de imitacion; porque no es al poder judicial, sino al legislativo, al que corresponde innovar en esas materias, y el Congreso Nacional no ha innovado hasta el presente.

Que nuestra legislacion, por otra parte, no es tan atrasada como se pretende en el punto de que se trata.—Ella es análoga á la de otras muchas naciones cultas; y aun en Inglaterra y en Estados Unidos, la escarcelacion no se debe, de pleno derecho, á los acusados, sino cuando el delito es de poca gravedad. En los casos de mas alta criminalidad, los jueces—no todos, sinó los de ciertos Tribunales—lo conceden ó no, segun las circunstancias, usando de latas facultades discrecionales, que no tienen ni pueden arrogarse los Tribunales Argentinos.

Que del art. 18 de la Constitucion, en su última parte no se desprende ni pueden derivarse facultades semejantes, siendo su único objeto proscribir toda medida de crueldad ó escesivo rigor que pudiera emplearse contra los presos *mientras permanezcan en las cárceles*—Que en ninguna de las provincias de la República se concede la escarcelacion cuando el delito tiene por la ley pena corporal; y la reciente Constitucion de Buenos Aires, que no puede tacharse de atrasada en materia de libertades y garantías, la niega espresamente, siempre que la duracion de la pena corporal pueda esceder de dos años.

Que esta Córte, por último, no se ha separado en ningun caso de las doctrinas que proceden, ni ha hecho lugar á la escarcelacion en casos graves.

Por estas consideraciones y por sus fundamentos, se confirma el auto apelado de fojas 5.

Y en atencion al largo retardo ocurrido en la sustanciacion de este recurso, sin que la corte haya podido evitarla, por falta de toda gestion de parte del acusado, devuélvase al Juez de Seccion, recomendándole la preferente atencion que es de derecho, cuando el acusado está en prision.

Notifíquese con el original.—*J. B. Gorostiaga*—*J. Dominguez*—*Uladislao Frias.*

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

[Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*]

8 de Febrero de 1879.

(Continuacion)

El Sr. Grèvy nació en el departamento del Jura en 1813, es abogado, habiendo obtenido algun éxito en su profesion. En 1868 fué electo *bâtonier*. Siempre fué republicano; se opuso al septenado, ha sido dos veces presidente de la cámara; y el mariscal Mac-Mahon, conferenciando con él al concluirse la crisis de 1877, le dijo: «Sois el hombre mas honrado que conozco.»

Antes de partir de Paris para Versailles, el mariscal preguntó al prefecto de policía si se habian tomado medidas para garantir la tranquilidad pública; el Sr. Gigot respondió: «Gracias al celo de la administracion, la nieve estará completamente removida y la circulacion del público garantida.» Volviendo á Paris, el mariscal comió en familia con algunos amigos en su casa particular de la calle Bellechase.

El valor de las *rentes* francesas subió un poco mas de su alto precio anterior. Las ciudades de Francia se iluminaron.

Al dia siguiente, 1.° de Febrero, Gambetta fué electo presidente de la cámara en lugar del señor Grèvy, siendo así alejado de las luchas de partido y quedando en reserva para ser consultado en emergencias ministeriales y para la sucesion á la presidencia de la República en 1886.

Mucho de su poder, dice el *Times*, viene de su influencia personal en conversacion particular; mucho nace de aquella fuerza de carácter, que es apenas otro nombre para fuerza de voluntad; y no hay razon para que no haga buen uso de estos dones en la silla presidencial. Es bien sabido que es mas vehemente en apariencia que en realidad y que es eminentemente capaz de contener partidarios turbulentos. Su nueva posicion le hará mucho bien porque ha de obligarlo á dar el ejemplo de respeto propio. Así, tenderá á apagar el recuerdo de una turbulencia que mal puede echarse en cara al enemigo irreconciliable del imperio en sus últimos dias, pero que estaria dislocado en uno de los guias de una república decorosa.

El cambio tendrá un resultado aun mas importante, pues lo habilitará á alejarse aun mas de la estrema izquierda, sin el riesgo de una desavenencia.

En Inglaterra estos cambios fueron bien recibidos. Sin embargo, en Berlin fué lo contrario y de allá vienen nuevas objeciones.

El *Post*, diario ministerial, manifestó aprensiones respecto de la *republicanizacion* del ejército, proceder este que lo convertirá en arma de partido; añadió que el nuevo presidente paisano no tiene fuerza moral á los ojos del ejército, y dijo además.

«Generales nombrados como hombres de partido seguirán los instintos de su partido, habiéndose ya introducido esa lucha en el ejército. A contar de ayer, la tercera república significa el gobierno de partido, y en ese escollo ó el ejército ó la república naufragarán.»

El nuevo presidente procuró conservar el gabinete de Dufaure, y este tenia deseos de auxiliar á Grèvy y á la Francia en este momento crítico. Entre tanto, Dufaure tuvo que retirarse, «á consecuencia, dice el bien informado corresponsal del *Times*, de una conspiracion de mediocridades que se ligaron contra el veterano estadista.»

Siendo Grèvy hoy presidente de la república y Gambetta presidente de la cámara, el silencio es el deber de uno y la condicion normal del otro; de modo que solo quedaba en el parlamento aquella voz ante la cual tendrian que inclinarse los que se atreviesen á contrariarla. Nadie habria osado proferir las frases huecas, las ideas y los proyectos impolíticos que fermentan en el cerebro de reformadores locos, si tuviese que afrontar las respuestas sarcásticas del discutidor provecto que los habria combatido en nombre de la república y del buen sentido. El viejo primer ministro habria en breve infundido respeto á la tribuna, y habria aplastado, no solo á los que estaban arriba y abajo de él, sino á los que estaban á su lado.

En la lucha entre la república posible y la imposible, que empezó despues de las elecciones senatoriales y aun continúa, el viejo primer ministro habria en breve convertido á sus opiniones primero la Francia y despues la Europa.»

Entre tanto, el Sr. Dufaure creyó que seria inútil luchar con los envidiosos que se ligaron contra él, y que [illegible]

[illegible]

Ni el mensaje del presidente Grévy á las cámaras, ni el discurso de Gambetta al asumir la presidencia de la cámara de diputados fueron de gran significacion política. La cámara fué aplazada hasta el jueves.

Falta saber si los franceses se contentarán con un gobierno de abogados y funcionarios públicos, presidido por un abogado, notable por la sencillez de sus costumbres y de su lenguaje, y por su desprecio por los elementos mas pomposos del gobierno. No debemos olvidarnos de que el Sr. Grévy propuso la abolicion de la Legion de Honor. En esta nueva república nada hay que pueda atraer la imaginacion esencialmente céltica de los franceses, ó que satisfaga la vanidad de una comunidad escesivamente vanidosa.

Al frente del Estado no se halla alguna gran figura, sino un hombre de buen sentido, que no pretende ser un genio, y cuya habilidad, aunque grande tal vez, no es del tipo mas inteligente para la generalidad de los hombres. Su gabinete se compone de un grupo de abogados, á cuyo frente se halla un hombre político de fortuna, protestante, sin pretensiones, y que tiene un nombre inglés; y no cuenta entre sus miembros hombre alguno que se haya hecho conocer allende las fronteras de Francia.

La sociedad no está representada pues en el grupo del gobierno, ni hay hombre alguno que pertenezca á las altas clases. El ejército no tiene allí representante, pues que, aunque el general Gresley sea un escelente oficial, no pertenece á la clase que cree que el ejército debe ser todo en Francia; está dispuesto á abolir los grandes comandos y se cree que no es completamente adverso á una reduccion en el tiempo de servicio de cinco á tres años, objeto de gran importancia para los radicales.

No puede tampoco decirse que todas las clases del pueblo están allí representadas. Se cambió la clase de los que gobiernan, pero fueron las profesiones las que subieron y no el pueblo. Especialmente el Sr. Grévy, que aunque hijo de un campesino es hombre de letras, jefe de su profesion y regularmente rico, al paso que la mayoría del gabinete se compone de hombres opulentos y de educacion. Ambas cámaras están llenas de la misma clase y á ambas falta efecto característico, siendo sin embargo algunos miembros como Gambetta, Broglie, Rouher y Duval, oradores notables. No es un gobierno de efecto, ni lo es su programa.

Los tres puntos de política general que adoptó fueron presentados así hoy; primero, el gobierno se opondrá á la acusacion del gabinete Broglie-Fourtou; en segundo lugar, no se opondrá á la revision de los artículos de la constitucion, haciendo volver el parlamento á Paris, con la condicion, sin embargo, de que las sesiones en congreso tendrian lugar en Versalles (á esto debo añadirse que la preparacion de un salon para acomodar el senado llevaria al menos un año); y en tercer lugar, accede á la modificacion del proyecto de ley del Sr. Dufaure respecto de los comunistas condenados en rebeldía.

Ha habido algun adelanto en los asuntos de Turquía aunque las perplejidades relativas á la Bulgaria continúan en el mismo estado.

Nada menos que seis ex-grandes visires han sido nombrados para puestos fuera de Constantinopla, ...

M. Dupin de Francueil, que fué el padre de la autora de la *Indiana*.

La nueva pieza suscitó algunas dificultades antes de ser representada. La censura suprimió implacablemente una frase que se repetia varias veces:

—*Ventre Mahon!* Inútil es explicaros por qué.

El reclamo mas divertido es el de un amanuense de notario que se llama Favart.

Pretende descender directamente de la heroina de la pieza y no permitirá la menor ofensa á la memoria de su abuela.

Iban á responderle que sus ilustres antepasados habian visto algo mas en el *Mauricio de Sajonia* representado en los Franceses hace algunos años, cuando el preciso el asunto. Era equitativo darle un sillon, á lo menos, para la primera representacion; así estaria en situacion de apreciar la cosa.

El director encerró á su interlocutor en este dilema: O no habia nada que reprochar á la pieza y podia muy bien pagar su asiento, ó el papel representado por Mme. Favart era capaz de ofuscar á su descendiente, y en tal caso seria muy necia la direccion dándola armas contra ella.

El amanuense volvió á su casa con sus pergaminos.

La encantadora Julieta Girard ocupa el puesto de honor en esta preciosa encarnacion de la Favart, en la que despliega un talento de actriz sorprendente en una artista tan jóven.

Qué finura y malicia en su accion! Desde la creacion de Celina Chaumont en la *Cruche cassée* de M. Vasseur, no se habia visto un acuerdo tan completo entre la actriz y el personage. Diríase que es Mme. Favart resucitada; ó por lo ménos la cópia es tan perfecta que se juraria no distinguiria del modelo.

Esta actriz de ayer no mas, representa hoy las grandes comedias con tal arte que no se sabe por qué debe felicitársela mas, si por su audacia ó por su triunfo.

Mlle. Girard no es tan célebre como las estrellas de otros teatros, porque no hace hablar de ella sino como artista. Los cronistas no tienen historias de amantes y misteriosos obsequios que puedan contar.

El mejor homenaje que se haya hecho á la jóven cantatriz es el de uno de mis amigos que me decia, despues de haber oido los romances que Mlle Girard canta deliciosamente:

—Si no tuviera mas que veinticinco años, iria á pedir su mano!

Ya que hablamos de teatro, señalemos el que el rey de Baviera, que sin embargo posee tantos, hará construir en su nuevo castillo, en la isla de Herrenwaerth en medio del lago Chiemsee.

Este castillo será la reproduccion del de Versalles, con tres grandes cuerpos de edificios, una parte central y dos alas; en el patio del centro se colocarán estátuas colosales de guerreros y hombres de Estado célebres de Baviera, así como azoteas con balaustradas.

Los jardines diseñados á la francesa estarán provistos de agua, llenos de estátuas mitológicas, bancos de mármol macizo y fuentes de bronce á profusion. Se verá ahí una reproduccion del *Tapis Vert* de la Orangerie, surtidores de agua y demas adornos que se admiran en Versalles. Para completar el parecido solo faltará el grande y el pequeño Trianon ...

clases de baile para niños. A los acordes de un piano que sabe mezclar valses con las cuádrillas de las *Campanas* de Corneville ó del *Petit Duc*, un señor de frac negro dirije los principios coreográficos de un centenar de niños de cuatro á doce años.

Los hace saludar, dar dos pasos adelante, *polkear*, valsar, *mazurkear*, qué se yo! Los niños están generalmente vestidos con chaqueta á la inglesa y con guantes gris perla; las niñas fajadas con sus anchas cinturas rosadas, azules, escocesas, que la moda ha inaugurado en el trajo de los niños.

Al rededor se encuentran sentados en bancos los padres, las ayas que se divierten tanto como los jóvenes danzantes.

Es preciso ver la encantadora importancia de los niños, la gracia de las muchachas. Todo ese mundo en 32, es coqueto como el grande, pero con una injenuidad desconocida de este último.

El baile ocupaba una parte importante en la educacion de nuestros padres, harto mas elegantes y de mejor apostura que nosotros. La jimnástica, la equitacion, la esgrima, pueden desarrollar las fuerzas, pero solo la danza dá la gracia del andar, la facilidad de movimientos. Así lo habian comprendido, y, desde la infancia, la danza era de regla.

Todos los hombres que se han hecho notar por su elegancia, éra lo que en otro tiempo se llamaba «hermosos bailarines.» Lord Palmerston era uno de los bailarines mas reputados de los bailes de Almack; es ahí donde debe conocerse el valse á la inglesa.

El duque de Orleans, el duque de Morny, el conde de Orsay, fueron en su juventud danzantes de mérito.

Se sabe que cuando la moda no tiene algo que inventar, ó vuelve sobre sus pasos, es decir, impone como nuevo lo viejo, ó altera cualquier costumbre por mas inveterada que sea.

Es lo que se trata de hacer en Paris con los guantes. Los hombres no los llevarian puestos ni á los bailes ni á la Opera. Se permitiria llevar el clásico par de guantes color perla ó paja, pero con la condicion de dejarlos, irreprochablemente frescos, en el bolsillo del sobretodo.

Basta que se ostenten, que se sepa que se llevan guantes, aunque para ello haya que prenderlos de los botones del frac ó colgarlos de los lentes, ó amarrarlos con la cadena del reloj.

Que se vea que se lleva guantes, pero que no se pongan: hé ahí la moda.

Si esta moda prevalece y se impone, lo que es dudoso, no seria sino volver á las antiguas costumbres del ceremonial y de la etiqueta.

El guante era considerado en otro tiempo como un vestido de *afuera* que era preciso quitarlo, lo mismo que el sombrero, al entrar en un lugar de respeto ó al presentarse ante un superior.

En la Edad Media, el que entraba á la iglesia sin sacarse los guantes, cometia una indecencia é incurria en la cólera divina.

La vida de Santa Vaubourg, recojida por los Bolondistas, contiene el episodio de un escribiente que, habiendo entrado en una iglesia sin quitarse los guantes, se vió en la imposibilidad de sacárselos despues, pues formaban un solo cuerpo con su piel. Solo despues de quince dias de oraciones y penitencias pudo librarse de ellos.

...ral en caso de la menor actitud hostil que se observe en las fuerzas peruanas.

Como diez mil chilenos reunidos en Mallendo, Pabellon de Pica y otros puertos y pueblos del Sud del Perú, asumen una actitud nada pacífica.

Para mañana está convocada á sesion extraordinaria la Cámara de Senadores.

Santiago, Marzo 24.

El gobierno presentó el siguiente mensage:

Conciudadanos del Senado y Cámara de Diputados.

Las últimas é injustificables medidas adoptadas por el Gobierno de Bolivia, con el mas completo olvido de las garantías de que en todo país civilizado gozan los estrangeros, reagravan la situacion que conoceis y que impone á Chile la necesidad de amparar las personas é intereses de sus nacionales, por todo los medios que reconoce el derecho de gentes.

El Congreso comprenderá, por el estraño giro que la cancillería boliviana dió á las negociaciones, y por los actos ejecutados con posterioridad, que el estado de guerra es inevitable, si á Chile no se acuerdan reparaciones correspondientes á su dignidad.

Por lo espuesto, y de acuerdo con el Consejo de Estado, os propongo el siguiente proyecto:

Art. 1.° Se aprueba la anulacion del tratado de 6 de Agosto de 1874 que existia con la República de Bolivia, y la consiguiente ocupacion del territorio que média entre los paralelos 23 y 24 de latitud Sur.

Art. 2.° El Congreso presta su aprobacion, para que el Presidente de la República declare la guerra al gobierno de Bolivia.

Art. 3.° Se autoriza al Presidente de la República: 1.° para que aumente las fuerzas de mar y tierra, hasta lo que creyese necesario; 2.° para que invierta los caudales públicos en los objetos á que esta ley se refiere, sin sujetarse al presupuesto y dando oportunamente al Congreso Nacional cuenta de su inversion; 3.° para contratar empréstitos hasta la suma de cinco millones (fuertes) pudiendo hipotecar á su pago las propiedades del Estado ó estipular garantías; 4.° para que declare puertos mayores los que juzgue oportunos y cree los empleos necesarios para su servicio.

Art. 4.° Se aprueba la creacion de las aduanas de Antofagasta, decretada en 10 de Febrero ppdo., los sueldos asignados á los empleados de dichas aduanas, los decretos espedidos por el Ministerio de la Guerra con fechas 19, 21 y 26 de Febrero y 5 y 6 del presente, y los gastos que ha ocasionado la movilizacion y provision de la Escuadra Nacional.

Art. 5.° Las autorizaciones contenidas en el artículo 3.°, durarán por el término de un año.

Santiago, Marzo 20 de 1879.

A. PINTO.
J. Blest Gana.
Alejandro Fierro.
Julio Zegers.

Tupiza, (Bolivia) Marzo 23.

Puedo asegurarle que la alianza entre esta República y el Perú, es indudable. La mediacion fracasará seguramente. Pueblo y prensa peruanos están contra Chile. El general Daza se muestra previsor é infatigable. Las fuerzas bolivianas son considerables y están animadas del mejor espíritu.

...cortinados, cubiertos de polvo, se han vuelto amarillentos, atestiguando un abandono de mucho tiempo.

Era en esa casa donde habitaba hace 40 años, el jóven Lord Dysart, que iba á casarse.

Estaba todo preparado; llegó el dia de la ceremonia, y en el momento en que Dysart iba á salir para ir á la iglesia, recibió una carta de su novia, participándole que habia cambiado de opinion.

Lord Dysart quedó anonadado.

Cerró él mismo todas las puertas, se puso las llaves en el bolsillo, y salió de la casa para nunca volver.

Desde esa época, nadie entró en la casa, en la que se podia encontrar todavía el cuarto nupcial ricamente adornado y la mesa espléndidamente puesta para el banquete del casamiento.

Lord Dysart fué á encerrarse en un caserío pobre, en la misma calle de Norfolk y allí vivió siempre, sin ver á sus amigos, sin comparecer á la Cámara de los Lores, ni visitar sus propiedades.

Hace poco murió. Este drama sombrío duró cuarenta años.

Remates de hoy—Por Ruano y Gomensoro, de muebles y otros artículos Maldonado 138, á las doce.

Por los mismos, de maderas, cañerías de plomo y de bronce, fierros, etc., plaza Independencia, á las 4 ½ de la tarde.

Por Hamilton, de fierro viejo, Ejido 205, á las 2 de la tarde.

Por Castellanos, de dos fincas, Cámaras 50, á las 4 de la tarde y Rio Negro 128, á las 5.

Por el mismo, de vinos secos, depósito Capurro 1, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de artículos americanos, Rincon 24, á las 12.

Por Valdez y Piriz, de mercaderías, Rincon 61, á las 12.

Por Landinelli, de artículos para señora y hombre, alhajas, etc., Sarandí 307, á las 7 ½ de la noche.

Por Moratorio, de artículos de tienda, Rincon 58, á las 12.

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 123 y 125, á las 12.

Por el mismo, de malt inglés, depósito Rampla 79, á las 12.

Por Ruano y Spangenberg, de mercaderías, Rincon 18 y 22, á las 12.

Por los mismos, de muebles y otros artículos, Rincon, 18 y 22, á las 12.

Diligencias—Mañana salen para Maldonado, San Cárlos, Rocha, Minas, Rosario, Nueva Helvecia y Mercedes; agencia, Uruguay esquina Florida.

Para Mercedes por Perdido, Rosario y Nueva Helvecia, Porongos; agencia, Uruguay 48.

Ferro-carril del Norte—ITINERARIO DE HOY:

Salidas de Montevideo

De la estacion central, en el Arroyo Seco:

A las 5 y 50, y 12 de la mañana y á las 4 de la tarde.

Regresos

De Santa Lucía á las 10 y 10 de la mañana, 1 y 20 y 5.10 de la tarde.

Centro Mercantil

Siguen encalmados los negocios.

Lo único notable es la venta de 300 pipas vino tinto marca Samá, introducido recientemente por el buque «Floresta do Estado» á la consignacion del Sr. P. Piñeyro.

Hemos obtenido el precio de venta, pero no estamos autorizados á comunicarlo.

El cargo pasó á una mano para ser liquidado en seguida.

Se han realizado pequeños detalles que no merecen mencion. Daremos únicamente los siguientes:

—Un lote de cajones de aceite italiano á 28 rls. el despachado.

—Varias pequeñas partidas de arroz glacé á 14 ½ rls. desp.

—Se ha detallado alguna fariña de 9 á 9 ½ rls. el desp.

—Se ha colocado un lote de pasas de higo cabezonas á 22 rls. por caja, pero en seguida se ha pedido 23 rls. por el mismo artículo.

Se han realizado igualmente:

25 barricas azúcar Pernambuco,

10 pipas vino tinto Roig Poncati, marca Corazon.

25 id id marca Carey por «María Rosa».

60 cuarterolas vino seco.

50 cajones sardinas, todo á precio reservado.

Tabladas del Norte y Este

Relacion de los ganados introducidos en estos mercados desde el 15 al 21 de Marzo de 1879 y los precios que han obtenido:

Dias	Abasto	Precios	Saladero	Precios
15	264	$ 13.50 á 14.50	990	$ 11.50 á 13.50
17	311	« 13.50 « 14.00	1191	« 13.25
18	203	« 13.25 « 16.50	497	« 13.50
19	117	« 13.75 « 16.00	1452	« 13.50 « 18.00
20	485	« 10.00 « 14.50	1064	« 11.50 « 13.50
21	380	« 11.50 « 15.00	866	« 12.00 « 13.00
	1765		5063	

Nota—Se han vendido algunos Bueyes á $ 20; Terneras á $ ...; Yeguas á $ 1.10 y 1.40.

Despacho de Aduana

Dia 24

Turenne y Roig, 8 cajones artículos de tienda y mercería.
Muset y Ca., 8 cajones artículos de tienda.
Rubichon, A. Junca, 5 cajones artículos de tienda.
Drabble y Ca., 2 cajones lienzo y bayeta.
Peyfastelu hnos., 7 cajones artículos de tienda y mercería.
Barclay y Ca., 4 cajones arpillera y jergas.
Lagoda hnos., 1 fardo lienzo.
Unge y Ca., 9 cajones artículos de tienda.
Le Hir Barnett y Ca., 6 cajones id id.
A. Rabé, 1 cajon cobertores.
Cottens y Dieu, 3 cajones casimir, bombasí y agua colonia.
Mallmann y Ca., 29 cajones artículos de tienda.
Apestegui hnos., 2 cajones cintas.
Rosciano Corradi y Ca., 1 fardo paño.
B. Hayes, Ascut y Ca., 8 cjs artículos de tienda y jabon de olor.
L. Granara, 2 fardos listado, 1 cj plumas avestruz.
Twentyman y Ca., 3 fardos arpillera.
E. Quincke, 6 cjs trencilla.
Cornide y Ca., 11 cjs artículos tienda.
Belgrano hnos., 12 cjs artículos tienda.
Irisarri y Ca., 1 cj madera.
Turenne y Roig, 21 mil piés chapas nogal.
G. Bonomi é hijos, 6 cjs ollas.
Monet y Ca., 1 piano.
M. A. Favaro, 6 cjs artículos de tienda.
L. Bonomi, 9 fardos cáñamo.
M. A. Favaro, 2 cjs drogas.
L. Bonomi, 3 cjs artículos ferretería.
Irisarri y Ca., 1 cj botines.
Cresta Bordili y Ca., 5 cjs esponjas, velas esteáricas y artículos ferretería.
Shaw hnos. y Ca. 1 cajon hachas.
Sartori y Trillo, 2 cajones elástico para botines y hormas.
Challe y Martinet, 2 cajones artículos tienda y mercería.
Claudio Staricco, 2 cajones casquetes, 1 cajon almidon de trigo.
Barrera Grassi y Ca. 3 bultos quesos.
Apestegui hnos. 34 fardos plantillas para alpargatas, 2 fardos lona, 1 fardo género para zapatos.
Cottens y Dieux, 17 bultos artículos tienda.
M. A. Favaro, 15 barricas ocre, 2 cajones negro humo, 3 cajones artículos mercería.
Irisarri y Ca. 14 bultos artículos tienda, 2 cajones artículos para billar, molinillos y espejos.
Rubichon Junca y Ca. 1 cajon cueros charolados y gorras, ...

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

plantas y demas objetos pertenecientes al Sr. Emilio Gomez. — En la casa calle de Maldonado núm. 138, entre Aráoz y Daymán.

HOY jueves 27, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por ausentarse su señor del país, de todos los muebles que adornan su casa y consisten en sala, aposento, comedor, cocina, plantas de toda clase, alfombras, espejos, cuadros, servicio de porcelana para mesa, vasos, copas, botellas, cubiertos, bandejas, y demas objetos á la vista.

NOTA.—Todos los artículos deberán recibirse el mismo dia acto contínuo de concluido el remate. 1060.m...

Por el mismo

De las maderas, las cañerías de plomo, de bronce, fierros, etc.

En la plaza Independencia

El lunes 31, á las cuatro y media de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca y en lotes á la vista:

Las maderas; que consisten en: vigas, tirantillos, tablas, listones, trozos, etc., la cañería de plomo, la cañería de bronce y los fierros.

Pertenecientes al gran arco que fué construido en dicha plaza. 1037.m...

Por el mismo

De títulos de Deuda Pública

Frente á la Bolsa

El viernes 28 del corriente á la 1 ½ en punto venderemos á la mayor oferta, por liquidacion de documentos dados en garantía, por convenio de partes y SIN TASACION los siguientes títulos de Deuda Pública:

69,400 $ valor nominal, Consolidados de 1872.
9,890 $ 07 idem idem, Títulos adicionales.
9,680 $ idem idem, Títulos especiales.

Advertencia—Los consolidados de 1872 se venderán en seis lotes de diez mil pesos cada uno y el saldo en un lote.

Los adicionales y especiales en un lote cada uno. 898.m...

Por el mismo

De 131 acciones de la sociedad «Porvenir»

FRENTE DE LA BOLSA

El viernes 28, á la 1 ½ en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, en lotes:

131 acciones de la sociedad Porvenir, de ... cada una. 927.m...

Por el mismo

De muebles, alfombras etc. etc.

...

Emilio Landinelli y C.ª

En nuestra casa Sarandí 307

HOY jueves 27 y sábado 29 del cte. Marzo, á las 7 ½ en punto de la noche, venderemos un gran surtido de artículos para hombre y ropa blanca para señora, artículos de fantasía, algunas alhajas, loza, cristalerías, etc.

Al mismo tiempo: restos de tienda por conclusion de negocio. 1029.m23

Por el mismo

Importante remate de todas las alhajas, relojes, cantidad de brillantes, accion á la llave, armazon, vidrieras, caja de fierro, picos de gas, etc., por órden de su dueña Sra. D.ª Lowey Gomez de Guyon por conclusion de negocio y por tener que ausentarse del país en su casa joyería calle Sarandí 401.

El viernes 28 y sábado 29 del presente á la una del dia venderemos al mejor postor y sin retirar todas las existencias de la joyería y platería del Sr. Guyon, calle Sarandí núm. 401, consistente en un completo surtido de alhajas y artículos de valor como anillos de brillantes y otras piedras preciosas, aderezos, medios aderezos, caravanas, ... de oro y brillantes, pulseras, medallones, ... relojes de plata y oro para hombre y señora, relojes de pared y de sobre mesa, gemelos para puños y botones para camisa con brillantes, artículos de plata como servicios de té, cucharas, tenedores, cubiertos, copas y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se venderá la accion á la llave, armazon, vidrieras, picos de gas, 1 caja de fierro.

El remate seguirá á las 7 1/2 de la noche de los dias indicados. 1057.m25

Cárlos Moratorio é hijo

Liquidacion de una tienda; por cuenta de acreedores.—En nuestra casa, Rincon, 58.

HOY jueves 27 del cte., á las 12 en punto, procederemos á la venta de cantidad de artículos de tienda.

N. B.—La Comision del Convenio ha sido notificada ya del presente remate. 938.m21

Por el mismo

Remate de Deuda Pública — Frente á la Bolsa de Comercio—Para pago de un Crédito y por convenio de partes—Sin tasacion.

El lunes 31 del corriente, á la una en punto, se procederá á la venta, en lotes al gusto de los compradores, de los siguientes títulos de Deuda Pública:

28,000 pesos Títulos Consolidados de 1872.
12,000 idem Extraordinario 2.ª série. 1063.m.25

E. Castellanos y C.ª

Importante de dos propiedades—Por órden de D. Juan Bellazoppa y autorizacion de los señores interventores.

HOY jueves 27 del cte., procederemos á la venta de las mencionadas propiedades en el órden siguiente:

A las 4 en punto de la tarde—Venderemos la importante propiedad baja, sita en la calle de las Cámaras núm. 50, compuesta de siete piezas, cocina, algibe, caño maestro, los patios con piso de mármol, etc., con un frente de 9 metros 20 centímetros por 42 35 metros de fondo, formando un total de 389 metros 62 centímetros.

A las 5 en punto de la tarde—La importante finca de dos altos sita en la calle del Rio Negro núm. 128 á 131 á 10 varas de la calle del Uruguay, con una área total de 244 metros 681 mts., compuesta de 7 piezas cada uno de los pisos, caño maestro, algibe y demas comodidades. Esta finca ha sido nuevamente tasada, por un precio sumamente bajo, lo que permite sacar de ella un interés elevado y al mismo tiempo se adquiere una propiedad de gran porvenir.

Por más informes ocurrir á los rematadores, Sarandí núm. 178. El remate tendrá lugar en las mismas propiedades 978.mz20

Por el mismo

Importante remate de vinos secos de superior calidad—En el depósito de Capurro núm. 1 y á cinco meses de plazo.

HOY jueves 27 del corriente, á las doce en punto procederémos á la venta de 100 cuarterolas vino seco marca G. A. desembarcado recientemente de la barca «Margarita,» procedente de Marsella. 1015.mz22

—Ricardo Risso y hno.

Importante remate Judicial de una finca

Tasacion completamente baja; las dos terceras partes

1,378 $ 34 cents.

Sita en la calle Camacuá, núm. 21.

HOY jueves 27 del corriente, á las 4 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez L. Departamental la casa arriba indicada, y cuya tasacion es de 2,067 $ 52 cents., no admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 1,378 $ 34 cents.

NOTA—El mejor postor deberá oblar la cantidad de 200 $ en el acto de su compra.

Para informes, escritorio Zavala 130. 962.m19

Por el mismo

...

Dinero Se facilita cualquier cantidad de dinero con garantía de muebles, máquinas de coser y otros artículos. Dirijirse, calle Buenos Aires, 277 (bajo los arcos de la Pasiva). m7.1mes

Dinero sobre hipoteca En la calle de Ituzaingó núm. 184 hay varias cantidades para colocar, con módico interés. f13 perm

Dr. D. Julio Jurkowski MEDICO CIRUJANO—Consultas de 12 hasta las 2 todos los dias.—Calle Arapey, núm. 187. XXII

Dr. Muridge y Ca. DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 260, frente á la Confitería Oriental. XI

Dr. V. Stajano Calle del Cerro núm. 80—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 4 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de á 3 á 5 de la tarde. XX

El Dr. Cristóbal A. Salvañach Tiene su estudio de abogado en la calle Sarandí, n. 190. mz2.19

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos), entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 ½ de la tarde. XXI

Hotel Fischer NUEVA HELVECIA—El abajo firmado recomienda su conocida y cómoda casa para la próxima estacion de Otoño, y al mismo tiempo avisa que ademas de las diligencias que salen todos los dias por la mañana para su casa, hay un servicio especial, un carruaje conocido por la inscripcion «Nueva Helvecia» que para en la cruz suiza en San José y sale los martes y sábados, despues del primer tren de Montevideo, para Nueva Helvecia.—*Federico Fischer.* m15 15

Idioma inglés Hay clases todas las mañanas y todas las noches. Se dan lecciones particulares á domicilio, en colegios, y en casa del profesor, calle Alzaibar núm. 25 entre Sarandí y Buenos Aires.—*Sidney Worms*—N. B. Para los alumnos que viven fuera de la ciudad, se hace una rebaja para los gastos del tram-via. mz22.8

Jorge Ibarra (ABOGADO)—Ha trasladado su estudio á la calle Sarandí, núm. 245. XXIV

Los Sres. Agustin de Ambrosi y C.ª dueños de la jabonería y grasería sita en la calle Queguay, n. 73, ponen en conocimiento de su clientela que el señor Juan Bardere, que cobraba los sábados, ha dejado de pertenecer á dicha jabonería; así pues no serán válidas las cuentas que se paguen á dicho individuo desde la fecha.—Montevideo, Marzo 24 de 1879.—Agustin de Ambrosi y C.ª m15 6

La Fábrica de Tabacos por mayor y menor, de Antonio Crespo, no hay que echarlo en olvido, pues siempre vende los tabacos á los precios que ha anunciado, como cree no hay otra que venda mejores clases y mas barato, y pica tabacos igualmente. Para desengañarse, dirijirse á la casa calle Ciudadela, n. 55 y 57. m25.taxes

Liberales «LA RAZON» gran fábrica de cigarrillos negros de tabaco Baependy y Rio Novo y todas clases de tabacos de 1.ª calidad, como tambien un surtido completo de papel de resmas y libritos; recomiendo á mis favorecedores y al público en general no confundirse con la marca de la «Libertad y «Republica,» que es igual con diferencia de la firma del fabricante, que es de un ex-repartidor de mi casa y como dejó el remate anda engañando que hay es otro el fabricante de los «Liberales» La Razon, y no hay otro dueño que—*Hilario J. Gonzalez.* mz13.15

Luis Piñeyro del Campo Abogado—Calle del Rincon, n. 158 (altos). XXIII

...con Teodoro Delgado; Joaquin Mancini con Gil Alfaro y tercería deducida con Paironia y Anacleta Lima; Juan Marsoll con Ramon Prats; Manuel Forteza con Ramon Terra; Valdez y Piriz con Pablo Letamendi; Luis Pitto con Salvador L. Casanellas; Enrique Fynn con Manuel Cincira; concurso Fomento Territorial; Domingo Trianesch con Antonio Vecino; Francisco Vecino con Veiga García y Ca. María Arana tercería á los autos seguidos por Guerra hnos. con Mariano Aguirre.

Eusebio Gonzalez, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 24

Trámite—Larrauri con Larrauri; Vallas con Moratorio; Diago; Test'ría Yanuel; Badel con Díaz; Indarte con Rebollo; Testaría Rebollo; Test'ría Bosforo; Quadrado con concurso Rebollo; Spangenberg con Basso y otro; María Villanueva y otro; Cedé con Franco (2); Zavillaga con Zavillaga; Castiñeira con Velazco (2); Hilario Pan; Rama con Gonzalez; Carlota M. de Jackson; Test'ría Fuentes; Gies con Costa; Seoane con Piñeyro; Gonzalez y Montaño con sucesion Clavelli y esposa; Gullón y Casabal con Sra. Cáceres de Nin; Warner con Gabazan; Lavalleja con Batista; Vidal con sucesion Carreras; Atomiesia con Ambrosio; Huxham y Ca. con Arbizu; Romero con Cáceres; Burgueño con Arana; Bello y otros con Brito (2).

Dia 26

Larravide con tranvía Union; test'ría Arancho; Rojo y Ca. con Bocao (3)—Total 37.

Sentencias interlocutorias—Test'ría Aldecoa; Bembenutto con Bottini.—Total 2.

Sentencias definitivas—San Martin con Cardozo y otros, 2.ª instancia; Rosou y Ca. con Costa, 1.ª instancia.—Total 2.

Anselmo R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Empieza el turno el 21 de Marzo y termina el 20 del mismo

Dia 26

Teresa Franco con Inocente Introino, (2); Juan Furcado, cesion de bienes; Ramon Cardoso, intestado; test. de José M. García; Cayetana Latorre y B. Montaldo con Manuel Lopez; José M. Mendoza con José Brunengo; Antonio Montero con Atanasio Lapido; V. Piñeiro con Anselmo Olivera; Agustin Cibils con José de la Hanty; Segundo Saavedra; con Mario hnos; test. Monica Sosa; Andrea Sarde con Sosa; Andrés Hermes con Pascual Gimenez; Benitez y Ca. con Le Hir Barnett y Ca.; Máximo Seré con Mendy y Ca.; Lorenzo Carré con menores Arellano; José G. da Cunha con Joaquin Santos; Caledonia Perez; Gregorio Latorre y Ca. con Latorre; Suarez con José de la Cruz; Diego Gogera con Serafín G. Suaro; Francisco Prego con Segundo Alvariza; Mendez con Nuñez; Conrado Niding con Auguste Greneveller.

Dr. Vila por impedimento.

Ganchet con Vesto; Raimundo Casole con Teresa Roboto.

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Juez de turno termina el 15

Dia 26

José Espalter con Clara G. Zúñiga; Francisco M. Acosta con Luis Sivori, incidente; Ferro Carril C. del Uruguay con Waring Bros.; Eleuterio Artigas sobre testimonio; Miguel Prota con Leon Caballero; Carolina Gimenez, testamentaría; Vicente Majsso, cesion de bienes; Luciano Mitre, intestado; Juan Carlos y otros con Bernardo Zarzabal, intestado; Enrique Iriarte con Tomas Tomkinson (2); Francisca Camejo con Juan Varela, intestado; Enrique Bello con Carmelo Barceló; Cleofe Maz de Ayala con Bernardo Zarzabal; Enfanio Zunny con Nicolás Narizano (2); Antonio F. Toribio con Manuel M. Aguiar; Domingo Fernandez con Luis Peatti; Federico Cibils con Juan P. Tabares y otros; Santiago Bottini con Cornelia Mereles; Aurelio Velazquez, informacion; Dr. Jaime Estrázulas con R. R. Fesler; Pablo Luquet con Francisco C. Fraga.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia 22

Plácida V. de Fierro; Juan Corta con Cárlos Piñeyro; test. Simon de Hayes; Medardo Costa con Luis Damis, por daños y perjuicios; Vicente Noiro, por auxiliatoria de pobreza; Luis G. Burmester por Nicolas Rivero con Eulogio de los Reyes; test. Pedro Gimenez; Manuel Bastos con Plácido Casteleger; Juan Carbon con ...

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. o30.6meses.3ªpaj

PREVENCION

Llenando los deberes que la honorabilidad y seguridad públicamente conocidas de nuestra antigua casa, (la decana del gremio,) constantemente nos han impuesto, y en cumplimiento del sistema vigente en ella, nos hacemos una obligacion en participar á la parte morosa de nuestra numerosísima clientela, que en atencion á los extraordinarios perjuicios que nos irrogan nuestras escesivas consideraciones hemos resuelto hacer vender por los reputados rematadores públicos Sres. Ruano y Gomensoro, todos los lotes sin escepcion de ninguna especie, cuyos vencimientos escedan como mínimum en el doble del estipulado en los respectivos documentos á retro-venta y en poder de las partes á fin de que puedan si les conviniese readquirirlos ó bien reformarlos dentro del improrogable término de cuarenta dias contados desde la fecha del presente.

Previniéndoles á la vez, que haciendo, segun costumbre de nuestra casa abstraccion condicional de nuestros legítimos derechos adquiridos segun las terminantes cláusulas constatadas en los precitados documentos, tendremos á su disposicion por el término fijo de noventa dias á partir de hoy todos los saldos que resulten á su favor segun la cuenta de venta respectiva.—Montevideo, Marzo 14 de 1879.—*Segismundo Marti y C.ª*, antiguo escritorio de préstamos y descuentos, Buenos Aires núm. 277, bajo los arcos de la Pasiva. mz16.29.3ª

DIRECCION

DEL

Hospital de Caridad

AVISO

Estando autorizada interinamente esta Direccion para la *vacuna* y *revacunacion* general, avisa al público que los dias Martes y Viernes, de dos á cuatro de la tarde, se procederá á ella, en este Hospital.

Montevideo, Febrero 12 de 1878.
f.13.perm. *El Secretario.*

...

NUEVA

Compañía Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y todos los puertos del litoral hasta el Salto:

Vapor **Villa del Salto**, todos los lunes.
Vapor **Rio de la Plata**, todos los viernes.

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete.

Para mas informes, ocurrir á la agencia, calle de Zavala, n. 86. VIII

Mala Real Inglesa

Para Francia y España

DIRECTAMENTE

SIN CUARENTENA

El vapor inglés

TRENT

Saldrá el dia 28 del corriente, para **VIGO, SOUTHAMPTON Y AMBERES.**

El vapor inglés

GUADIANA

Saldrá el dia 2 de Abril, directamente para **VIGO, SOUTHAMPTON Y AMBERES**,

Sin tocar en el Brasil.

Por mas informes, ocúrrase al agente,

F. L. Humphreys,

184 — Calle de las Piedras — 184

mz19.perm

Societá G. B. Lavarello y C.ª

Línea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA
COLOMBO

...

AVISOS Y ANUNCIOS

SUCURSAL
DE LA
PELUQUERIA DE MAYO
DE
RANDON Y CALMET
40 — 18 DE JULIO — 40

Precios corrientes del trabajo del salon

Afeitar	$ 0.12
Cortar el pelo	» 0.24
Friccion con agua de rosa	» 0.10
Lavar la cabeza	» 0.24
Peinar	» 0.06

ABONO AL MES

2 veces por semana	» 1.00
3 id. id.	» 1.50
Diariamente	» 2.50

Añadidos, desde 2 pesos

40 — 18 DE JULIO — 40

mz5.perm.dp ½

TARJETAS DE VISITA
A 5 REALES
EL CIENTO
Se hacen en esta imprenta

Pectoral de Anacahuita



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Pulmonía,
Asma, Croup,
Dolor del Pecho,
Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL
Aceite Puro de Higado de Bacalao
DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio *infalible* contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las boticas y droguerías.

ÁCIDO SALICÍLICO
PARA LA CONSERVACION
DEL VINO, DE LA CERVEZA Y DE LOS ALIMENTOS
SCHLUMBERGER & CERCKEL
26, Rue Bergère, en Paris.
El SALICILATO de SOSA
de SCHLUMBERGER
cura los REUMATISMOS, la GOTA y las Neuralgias.
SALICILATO DE LITINA
Píldoras de 10 centig. para GOTA aguda y PIEDRA.
PASTILLAS SALICILADAS
para la curacion del REUMA, el GARROTILLO y la DIFTERIA.
Píldoras de Acido Salicílico
POLVOS de SALICILATO de QUININA
para curar las Fiebres.
Polvos de Almidon Salicilado
Calmante para las *Picazones de los niños* y contra la *transpiracion* desagradable.
VINO TÓNICO, SALICILADO Y FEBRÍFUGO
GUATA Y GLICERINA SALICILADAS
para llagas y heridas.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*,
A. DEMARCHI Hermanos y Ca.

OJO! OJO! OJO!
Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respectuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos**, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América**, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país**, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres, y el timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **c ero, á las madres de familia y otras señoras**, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme,

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY

No. 533, Oxford Street,
Lóndres, 1.° de Mayo, 1878.

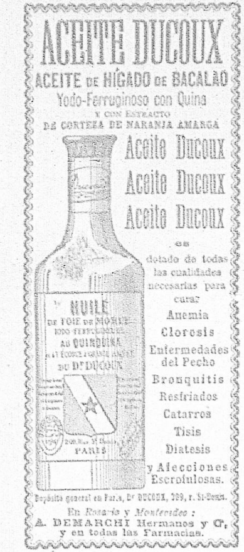
ju22.1año.dp ½

LETRAS
Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 189, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cesleira, Corcubion, Coruña, Catana, Carballo, Corisanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia), Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeume, Fuentecareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI



Principios Elementales
DE
GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS
POR
JOSÉ MARIA VIDAL
Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

Tram-vía de la Union

Autorizado por la Asamblea General en sesion de 22 de Julio del año pasado, el Directorio llama á propuestas para la colocacion de los últimos 5,000 pesos en obligaciones de 100 pesos oro cada una, devengando 9 p. % de interes y 5 p. % amortizacion anual.

Las propuestas serán abiertas en la oficina de la empresa calle Solis núm. 53, el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados.

En la misma oficina se encuentra la fórmula en que deben ser presentadas. Serán aceptadas en todo ó en parte, las mas ventajosas para la compañía; siendo el tipo minimum 90 p. %

Montevideo, Marzo 21 de 1879.
m.22.7 — *El Secretario.*

Exigir la Marca de Fabrica
A. MOLLARD
PARIS, 14, rue Martel, 14, PARIS
JABONES SULFUROSOS
JABONES DE ALQUITRAN
JABONES de ACIDO FENICO
ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR.
PRESERVAN DE LAS PICADURAS
DE LOS MOSQUITOS
Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.
En *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*:
A. DEMARCHI Hermanos y C.

¡CALLOS!
NUNCA
se debe cortar los callos !!

Gran suceso!!! **Cura radical de los CALLOS en 6 dias!** de aplicacion de la afamada **Pomada Wistka**, célebre químico. Cada frasco contiene un prospecto y un pedazo de *papel químico* para asegurar la dicha pomada. — Unico depósito, calle Sarandí, n. 317, **Bazar Parisien.**

mz9.1mes.dp ½

A TODOS LOS QUE TOSEN
CREOSOTIS DE LA HAYA DEL Dr FOURNIER
La eficacia de la CREOSOTIS de la HAYA en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros es un hecho establecido [illegible]
UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878
VINO Creosotado de la HAYA del Dr FOURNIER.
ACEITE Creosotado de la HAYA del Dr FOURNIER.
CAPSULAS CREOSOTADAS del Dr FOURNIER.
[illegible] Depósito en Paris, 5, rue Chauveau-Lagarde.
En Montevideo y Rosario: A. DEMARCHI Hermanos y C.

ASTHME !! ASTHME !!
La eficacia de los CIGARROS de JOY es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos CIGARROS.
OLEO MORRHUINE
Es recetado por los Médicos contra las *Enfermedades de pecho, la Anemia, el Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas y reumáticas.* — Depósito general en *Paris*, en la Farmacia ROBERTS, 23, place Vendôme. — En *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.

RESTAURANT
DE PARIS
APERTURA
EL 1.° DE ABRIL
84 — Rincon — 86

Los nuevos dueños de este establecimiento, deseando merecer la confianza del público, han hecho en su casa grandes mejoras no omitiendo sacrificio alguno para satisfacer los paladares mas delicados, contando con un gefe de primer órden y un rico surtido de conservas y vinos finos.

Almuerzos	$ 0.50
Comidas	» 0.60

Pensionistas, á precios convencionales.

Prontitud, buen servicio y precios reducidos

m23.7

Medalla de oro — CARBOLATINE-BEYANE — Paris 1878
LICOR
Normal
DE
ACIDO FÉNICO EDULCORADO
Para los usos cotidianos
DEL TOCADOR,
La Cura de las llagas, Quemaduras, etc.
PARA DISIPAR los MIASMAS, NEUTRALIZAR el VIRUS
los Venenos
PARA SANEAR LAS HABITACIONES, etc.
L. Beyane
PARIS 28, rue Taitbout, 28 PARIS
Depósito en Rosario, Montevideo
y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hos y C.

Tarjetas fúnebres
EN CARTULINA NEGRA, CON LETRAS PLATEADAS
SE HACEN EN ESTA IMPRENTA
A 3$50
EL PRIMER CIENTO
Y 3$ POR CADA 100 MAS



Máquinas de coser

A los que interese comprar al por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases. — Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Rio de la Plata, ofrezco mi casa para que pasen á enterarse de los precios y calidad. El comprador puede tomar en depósito ó despachadas, como mas le convenga. A mas de las máquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para zapateros mas aventajadas que ninguna de las que han venido; hay igualmente hilos y sedas para zapateros, sastres y familias. De todos los artículos de este ramo hay gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA
103 — CALLE DEL 18 DE JULIO — 103

mz9-perm

Joyeria en venta

La antigua y bien situada relojeria y joyeria de Mr. Guyon, situada en la calle del Sarandí núm. 401, uno de los parajes mas céntricos y concurridos de la ciudad vieja, se vá á poner en venta por liquidacion de negocio.

Los que se interesen por su compra, ya sea en un solo lote ó en detalle, pueden ocurrir allí en la referida, que los precios serán los mas módicos.

Al mismo tiempo se venden los armazones, mostradores, vidrieras y la accion á la llave.

Para tratar, dirijirse á la calle del Sarandí n. 401.

m20.8

GRAGEAS ANTI-NERVIOSAS
al Bromuro arsenical
DE PICROTOXINA
del Dr GELINEAU
y de
J. MOUSNIER
ENFERMEDADES NERVIOSAS — EPILEPSIA
Depósito en París, HUGOT 19, calle Vieille-du-Temple
En Montevideo, A. DEMARCHI HERMANOS y C.
Estas GRAGEAS cuyas dosis tienen una exactitud matemática ofrecen á los prácticos una seguridad completa: su eficacia está reconocida hoy en todo el Mundo Médico.

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO
DESDE EL 20 DE MARZO DE 1879 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A. M.	3 A. M.	5 P. M.	Dias de fiesta A. M.
Central	5.50	12.00	4.00	8.40
Fynn	6.06	12.16	4.16	8.56
Noceti	6.09	12.19	4.19	8.59
Perez	6.16	12.26	4.26	9.06
Hansen	6.20	12.30	4.30	9.10
Llamas	6.27	12.37	4.37	9.17
Lecocq	6.37	12.47	4.47	9.27
Santa Lucía	6.42	12.52	4.52	9.32

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 A. M.	4 P. M.	6 P. M.	Dias de fiesta A. M.
Santa Lucía	10.10	1.20	5.10	7.00
Lecocq	10.15	1.25	5.15	7.05
Llamas	10.25	1.35	5.25	7.15
Hansen	10.32	1.42	5.32	7.22
Perez	10.36	1.46	5.36	7.26
Noceti	10.43	1.53	5.43	7.33
Fynn	10.46	1.56	5.46	7.36
Central	11.10	2.20	6.10	8.00

NOTA — Desde el 20 de Marzo hasta el 30 de Abril el tren núm. 1 saldrá á las 5.30; y desde el 1.° de Mayo á las 5.50.

Los trenes solo se detendrán en los «puntos de parada» cuando haya pasajeros.

mz.16.1mes.

FAUSTO
POEMA GAUCHO
POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

MEMORANDUM DE MEDICINA
CIRUJÍA Y PARTOS
por el Dr A. CORLIEU
Laureado por la Academia de Medicina de Paris.
TRADUCIDO DEL FRANCES POR
Don A. G. CALDERON
Doctor en Medicina de la Facultad de Paris.
Tomo pequeño in-octavo de 700 páginas.
Con 423 grabados intercalados en el texto.
Librería J. B. BAILLIÈRE y Hijo, 19, calle de Hautefeuille, Paris
Depositarios en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: A. DEMARCHI Hos y Co.

Recibos de alquiler
A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA
Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
MARCA DE FABRICA DEPOSITADA EN MONTEVIDEO.
GARANTIDO LEGITIMO con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.
Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal*, se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades contagiosas, recientes ó inveteradas*, y para todas las descomposiciones de la sangre.
Depósito general en *Paris*, 12, rue Richer.
En *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.

ASMA — CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR,

NEURALGIAS — JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS del Dr CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris. — En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.

SE VENDE

Una estancia en el Departamento de la Colonia, Rincon del Riachuelo, compuesta de 2 suertes y 191 cuadras cuadradas.

Esta linda y pintoresca propiedad tiene frente al Rio de la Plata, con límite de ese Rio por un lado, y el arroyo Riachuelo, con abundante monte y aguadas permanentes, por el otro; formando un verdadero y valioso rincon, muy fácil de cercar, y á poco costo, con algunas cuadras de alambrado.

Tiene una casa de azotea, pisos de madera, con todas las comodidades deseables; 10 puestos de ladrillo; galpon para esquilar, con techo de fierro; corrales; habitaciones de material para sirvientes y peones; potrero, y todo lo demas que corresponde á un establecimiento de primer órden. Tiene tambien canteras de granito ya abiertas, con facilidades para embarque.

1,000 animales vacunos; como
7,000 ovejas, caballos, yeguas, etc., etc.
lo que tambien se vende.

Quien se interese puede verse con Cárlos S. Mc. Lean en Montevideo, calle Sarandí, 187; ó con los Sres. Gifford Hnos., calle Maypú, 15, Buenos Aires.

mz20.1mes

¡ATENCION!

Se continua vendiendo en el *Bazar Parisien* las *afamadas especialidades* para curar las enfermedades siguientes:

Obesidad!—enflaquecer *sin alterar la salud!!!* con las afamadas Píldoras y volver á su estado natural en poco tiempo con las píldoras de fucus vesiculosus del doctor Dietrich de Neuchatel (Suiza).

Los pelos—mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos!! sin el menor peligro!! con la afamada *Pasta del harem* de Mme. Rachel de Bruxelles.

Las arrugas!—puntos negros en la cara! las manchas del cútis! desaparecen en poco tiempo con la afamada *leche virginal* de Mme. Rachel de Bruxelles.

Ojos! ojos!—las enfermedades de la vista! *cataratas, oftalmias! nubes! vista cansada!* inflamacion! se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada *agua santa* del Dr. Buchonser de Hamburgo.

Comezones!—*empeines! sarnas! granos! barros! brujones!* desaparecen para *siempre* en pocos dias con el afamado *Jabon barreginoso* de las aguas termales de Greenix (Suiza) del Dr. Belart de Lauzame.

Bigotes! Barba! - Se hacen crecer rápidamente!! con la célebre *Agua Mejicana* del Dr. Wbebre de Gand, prodigioso efecto.

Porcelana Cristal! vidrios, se componen con gran facilidad con la afamada *Secraline* del químico Wagner de Paris.

DEPOSITO CALLE SARANDÍ NÚM. 317
BAZAR PARISIEN

mz9.1mes.dp ½

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depositos en *Montevideo*:
A. DEMARCHI Hermanos y C.;
SANTIAGO VERME Hs., Uruguay, 94.

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA
1879

Se vende en esta imprenta

INDICE.
DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE ESTE ALMANAQUE

Aprobacion eclesiástica, cronología, cómputo eclesiástico, témporas y fiestas movibles.
Estaciones del año, fiestas cívicas, dias de duelo nacional, advertencia á los fieles, arancel eclesiástico, derechos de sepultura, y aviso sobre dias de fiesta
Lunaciones.
Tabla solar.
Eclipses.
Fenómenos Astronómicos.
Almanaque de Escritorio.
Meses del año
Gastos de los buques de Ultramar.
Itinerario de Invierno, de Correos.
Tarifa de Emolumentos Consulares.
Sistema de Luces del Rio de la Plata.
Timbres para documentos de comercio y recibos de alquileres.
Salida de vapores
Soberanos actualmente reinando.
Seccion recreativa.
Calendario agrícola.
Territorio y pueblos de la República.
Aniversarios de la República.
Tarifa de giros postales
Expositores de la República en Paris.
Cuento.
Valor oficial de las monedas de oro y planillas de reduccion de las mismas.
Planilla de reduccion de libras á kilógramos.
Id. de kilógramos á libras.
Pesas y medidas.
Itinerario de Verano, de Correos.
Las jamonas—(poema).
Esa es mas negra—(anécdota).
Cuerpo Diplomático de la República en el Extranjero.
Cuerpo Diplomático extranjero en la República
Id. Consular id. id.
Higiene física y moral de la mujer.
Blanqueo de la lana.
Limpieza y tintura de los guantes de piel.
Leon XIII—(datos biográficos).
Globo Terrestre.
Influencia de los climas en la salud.
Las mujeres segun las distintas religiones.
Planilla de Sueldos.
Decreto-Ley de Contribucion Directa.
Decreto reglamentario de la misma.
Recaudadores de la misma.
Decreto-Ley de Patentes.
Id. id. de Papel sellado.
Id. id. de Timbres
Id. id. de Patentes de Rodados.
Tarifa postal para los espedientes judiciales.
Mesas examinadoras Universitarias.
Reglamento de idem.
Miembros del Consejo de Higiene.
Médicos de Sanidad.
Id. del Lazareto.
Id. de Se[illegible]
Id. de Po[illegible]
Id. de Se[illegible]
Id. resi[illegible]
Itinerario Ge[illegible] Mayo.

SOLUCION COIRRE
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace diez años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Extenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los Huesos, las Dificultades de crecer, la Impotencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas.*
NOTA. — Este Medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Códex francés.
COIRRE farmacéutico en *Paris*, Calle de Cherche Midi nº 79.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hs y Cs y en las principales boticas.

Toses, Romadizos, Bronquitis
EL JARABE Y LA PASTA DE VAUQUELIN
Son recetados con el mayor éxito, desde hace mas de un siglo, contra las Enfermedades del pecho y contra las Inflamaciones de los Bronquios, tales como las *Bronquitis agudas y crónicas, los Romadizos y Catarros, la Grippe, los males de Garganta*, etc.
Los TUBOS ANTI-ASMÁTICOS de VAUQUELIN calman inmediatamente el Asma, las Toses nerviosas, las Neuralgias y los Insomnios.
EXÍJANSE LA FIRMA DE VAUQUELIN Y EL SELLO AZUL DEL GOBIERNO FRANCÉS.
En Paris, Farm. [illegible]; Montevideo, A. DEMARCHI Hs y C.; y en todas las Farmacias.

Mensajerias Fluviales
A VAPOR
(RES-NON-VERBA)

Desde la fecha hasta nueva órden la tarifa de *carga y pasajeros* de las Mensajerías Fluviales es *convencional.*

AGENCIA, ZAVALA, 51

VII

PIANOS
Se venden á plazos, se alquilan nuevos y usados, se afinan y componen.
124 — CALLE DE SAN JOSE — 124

XXXII

AVISO
Grippe — Catarro pulmonar — Bronquitis. Tisis. Irritaciones del Pecho

Se previene á los Señores que importan el **JARABE** y la **PASTA de BERTHÉ**, á la *Codeina* que, para combatir las falsificaciones, los frascos y las cajas, que salen de la Casa **BERTHÉ**, desde el 1º de Noviembre de 1878, están todos *envueltos en papel blanco que tiene en el rótulo (étiquette)* **el sello del Gobierno francés** y que se ha suprimido la firma manuscrita hecha con tinta roja.

Se ruega á dichos Señores que se provean, sin demora, de los frascos y cajas anteriores con el Sello del Gobierno francés. Se les ruega tambien que pidan, por medio de sus habituales agentes, el número de nuevas cubiertas necesario para rehabilitar los frascos ó cajas que tengan en sus casas y que *indiquen á dichos agentes las fechas de las expediciones á que se refieren estos frascos y cajas.*

BERTHÉ, 31, rue des Ecoles (Calle de las Escuelas) PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ENFERMEDADES
CRÓNICAS
SEAN INTERNAS Ó EXTERNAS
Y
sea cual sea la distancia de la residencia
TODO ENFERMO
que quiera curarse ó saber si su enfermedad tiene cura, puede á su gusto sea por carta, ó bien sea por telégrama, indicando claramente su *nombre, apellido de familia y edad, dirigirse al consultorio médico*

Calle Mercedes, 276

El enfermo podrá á su satisfaccion bajar á esta capital, ó bien tratarse por correspondencia en su propia casa.

XVIII

DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del Dr CLERY
de *Marsella* (Francia)
Buenos-Ayres, Rosario, Montevideo
A. DEMARCHI Hos y Cs.

Compañía de Seguros Marítimos
FIDELIDADE
DE RIO JANEIRO

Los que suscriben se hacen un deber en participar al comercio que han sido nombrados por el Directorio de la espresada Compañía, sus únicos ajentes en esta República para representarla judicial y extrajudicialmente en todos los casos de averías y siniestros que le conciernan; y que ha sido igualmente nombrado con igual carácter en la República Argentina, el Sr. D. Estévan D. Risso, residente en Buenos Aires; debiendo al mismo tiempo prevenir, que no se hará en ningun caso responsable la mencionada compañía, por actos en que intervengan otras personas, que no sean sus legítimos representantes ya nombrados.

Montevideo, Marzo 21 de 1879.

Risso y Schiaffino.

m22.15

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia ... la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por ... Gomar.
A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (... tomos).
A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 10 id. los 11 kilógramos y 485 gramos (ó sea 1 arroba)—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.
A 2 pesos los 11 kilógramos y 485 gramos (ó sea á 1 arroba)—Papel para envolver.

Además, papel de diario, formato de El Siglo, finos y blancos de colores á precios módicos.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

GRANULOS
ANTIMONIALES
DEL Dr PAPILLAUD
La Academia de Medicina de Paris
ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien.
Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.
Gránulos Antimoniales
contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.
Gránulos Antimonio-Ferrosos
contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrosis y Afecciones escrofulosas.
Gránulos Antimonio-Ferrosos
CON BISMUTO
contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, Gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.
Fª E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*,
A. DEMARCHI Hermanos y C.

Planillas
DE
REDUCCION
DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

HISTORIA MILITAR Y POLÍTICA
DE LAS
Repúblicas del Plata
POR
ANTONIO DIAZ

Quedan algunas colecciones completas de la importante obra, que pueden adquirirse en esta imprenta.

Tambien se venderán tomos sueltos á los que, habiendo interrumpido la suscricion deseen completar la obra.

El precio es dos pesos cada tomo.

e15.perm

ALIMENTO DE LOS NIÑOS
CON LA
FECULE-DUTAUT
25 años de buen éxito en Francia.
La eficacia de esta preciosa fécula se ha demostrado en los hospitales de Paris, Burdeos, etc. — Ella sirve de auxiliar á la leche maternal insuficiente, facilita el destete, combate la diarrea y puede reemplazar á las nodrizas mercenarias.
PARIS, en la casa de P. DUTAUT & hijo, calle de Enghien, nº 26,
En BUENOS-AIRES, MONTEVIDEO y ROSARIO, en las casas A. DEMARCHI hermanos y C.ª

CALENTURAS!! CALENTURAS!!
Gran número de esperiencias hechas en los Hospitales, y una MEMORIA LEIDA á la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS (en 21 de Mayo de 1878) han dejado sentado que las
GRAGEAS ÉMILIO DURIEZ DE QUINOIDINA
son un remedio enérgico á la par del *Sulfato de Quinina*, para la cura de las Calenturas, las Jaquecas, las Neuralgias, etc., y que evitan mejor que él las recaidas.
SON MUCHO MAS ECONÓMICAS QUE EL SULFATO DE QUININA.
[illegible]

FOLLETIN

71

UNA GOTA DE SANGRE
O
EL ESCUDERO DE SATANÁS
NOVELA HISTÓRICA
ORIGINAL DE
D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

—¡Por el infierno!—exclamó el señor Domingo [illegible]

—Al ver al noble Vargas, me he felicitado por mi prudente conducta, y me ha parecido el mas criminal el intento de que afortunadamente me arrepentí.

—Muy escrupuloso os habeis vuelto.

—Siempre lo fuí, tratándose de ciertos deberes.

—Lo cual significa que no volvereis á poner los ojos en ninguna mujer casada.

—Segun.

—¿En qué consiste la diferencia entre unas y otras?

—En que D. Luis es mi amigo, y con la mas noble confianza me ha permitido estar al lado de su esposa [illegible] fea, yo sería un infame pagándole con una traicion.

El señor Domingo se encogió de hombros, volvió á beber y exclamó:

—¡Cuernos de Satanás!.... Me parece que esta noche no nos entenderemos.

—Creo que no.

—Llevais vuestros escrúpulos tan lejos, que de mal humor estais por lo que ha podido suceder [illegible]

comprender que hablais en broma, porque sin duda se ha disipado vuestro mal humor.

—Sí, estoy ya contento.

—Debo creer que antes de venir habeis cenado, y por eso no quereis brindar conmigo.

—Os equivocais.

—¡Ofrecerme el auxilio de la gente de justicia!.... ¡Vive el cielo!...

—No habeis pensado una cosa, señor Cabral.

—¿Qué?

—Tres ó cuatro dias vais á estar ausente, y tres ó cuatro dias me tendreis triste y preocupado, ansiando y temiendo....

—¿Qué habeis de temer?

—La fortuna es caprichosa, mi buen amigo.

—Lo sé por esperiencia.

—A pesar de todo vuestro valor y de vuestra destreza en manejar la espada, bien puede suceder que ese traidor....

—Tranquilizaos.

—Mucho me alegre de que tanta confianza tengais en el triunfo; pero....

—¿Os parece poco?

—Mucho me parece.

—Pues ni un dia mas, ni un dia menos.

—Esplicaos.

—Se trata de siete mujeres.

—Las siete musas, como antes habeis dicho.

—Siete sirenas que han de trastornaros el juicio, porque cada una tiene su habilidad, tiene gracia para una cosa, y de las siete no hay dos que se parezcan.

—¿Y todas?...

—Para vos pueden ser, sublime Apolo, como son las del Parnaso para el dios de la poesía, por supuesto si teneis alguna habilidad, [illegible] á cada una de ellas con lo que mas pueda agradarla.

—Eso corre de mi cuenta.

—Principiaremos por una cena, durante la que yo he de concretarme á representar el papel de dios de la alegría.

—Entendido.

—Y luego vos hareis lo demás.

—Sois un tesoro.

[illegible]